

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS  
REDES SOCIALES Y SU FALTA DE REGULACIÓN EN GUATEMALA**

**JUAN JOSÉ BOLAÑOS MARÍN**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2023**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS  
REDES SOCIALES Y SU FALTA DE REGULACIÓN EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**JUAN JOSÉ BOLAÑOS MARÍN**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Y los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, abril de 2023

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>DECANO:</b>	M.Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras
<b>VOCAL I:</b>	Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez
<b>VOCAL II:</b>	Lic. Rodolfo Barahona Jácome
<b>VOCAL III:</b>	Lic. Helmer Rolando Reyes García
<b>VOCAL IV:</b>	Br. Javier Eduardo Sarmiento Cabrera
<b>VOCAL V:</b>	Br. Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar
<b>SECRETARIO:</b>	Licda. Evelyn Johanna Chevez Juárez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente: Lic. Roberto Bautista  
Vocal: Licda. Ana Marcela Castro  
Secretario: Licda. María de los Ángeles Castillo

**Segunda Fase:**

Presidente: Licda. María de los Ángeles Castillo  
Vocal: Lic. Roberto Fredy Orellana Martínez  
Secretario: Lida. Betzy Eluvia Azurdia Acuña

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIDAD DE ASesoría DE TESIS  
PRIMER NIVEL, EDIFICIO 5.4

REPOSICIÓN POR: Corrección de datos  
FECHA DE REPOSICIÓN: 25/04/2022



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis, cinco de abril de dos mil veintidos

Atentamente pase al (a) profesional **GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS DE CORADO**, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante **Juan José Bolaños Marín**, con carné **201502114** intitulado **USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS REDES SOCIALES Y SU FALTA DE REGULACIÓN LEGAL NACIONAL GUATEMALTECA**. Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas, así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

**Dr. Carlos Ebertito Herrera Recinos**  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis

Fecha de recepción: 26 / 4 / 2022

**Dra. Gloria Margarita López Rodas**  
Abogada y Notaria  
Asesor de Tesis  
Colegiada No. 14,809

LICENCIADA GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS  
ABOGADA Y NOTARIA  
COLEGIADO NO. 14,809



Guatemala, 6 de mayo de 2022

Doctor  
Carlos Ebertito Herrera Recinos  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho



Estimado Dr. Carlos Herrera:

Muy atentamente le informo que de acuerdo con el nombramiento de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno, he procedido a la asesoría de tesis del bachiller **JUAN JOSÉ BOLAÑOS MARÍN**, tesis referente al tema intitulado: **"USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS REDES SOCIALES Y SU FALTA DE REGULACIÓN EN GUATEMALA"**, y después de llevar a cabo las modificaciones correspondientes doy a conocer:

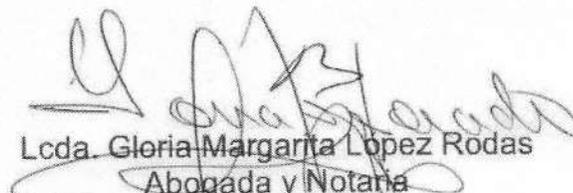
- a. Durante la investigación del trabajo de tesis, el bachiller Bolaños Marín estudió doctrinaria y jurídicamente lo relativo al uso de la identidad digital de los usuarios de las redes sociales y su falta de regulación en el país.
- b. Asimismo, procedí a asesorar la tesis del bachiller y estuve pendiente del desarrollo de la misma, así como de la redacción del contenido capitular, la cual es congruente con el tema investigado.
- c. Los objetivos se alcanzaron y dieron a conocer soluciones certeras. La hipótesis aprobó la importancia de proteger la identidad digital de los usuarios de las redes sociales en Guatemala.
- d. Durante el desarrollo de la misma, se cumplen con los requisitos técnicos de redacción, ortografía y márgenes, siendo la conclusión discursiva congruente con el contenido capitular que se desarrolla.
- e. La tesis es un aporte bastante significativo y el trabajo consta de cuatro capítulos que abarcan los aspectos más importantes del tema, desarrollando técnicamente la bibliografía consultada.

LICENCIADA GLORIA MARGARITA LÓPEZ RODAS  
ABOGADA Y NOTARIA  
COLEGIADO NO. 14,809



- f. Se utilizaron los métodos de investigación y las técnicas necesarias para garantizar una investigación adecuada para establecer las consecuencias jurídicas derivadas de la falta de regulación de la identidad digital de las personas en Guatemala.
- g. Me permito opinar que el trabajo de tesis satisface correctamente y reúne los requisitos necesarios para su aprobación, tal y como lo preceptúa el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, además, hago constar que no soy pariente dentro de los grados de ley con el bachiller Juan José Bolaños Marín, por ende emito **DICTAMEN FAVORABLE**, el cual a mi juicio llena los requisitos exigidos previo a que el bachiller opte por el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Deferentemente,

  
Lcda. Gloria Margarita López Rodas  
Abogada y Notaria  
Asesor de Tesis  
Colegiado No. 14,809

Licda. Gloria Margarita López Rodas  
Abogada y Notaria



Guatemala, 04 de octubre de 2022

**DR. CARLOS EBERTITO HERRERA RECINOS**  
**JEFE DE UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**



Estimado Doctor:

Respetuosamente a usted informo que procedí a revisar la tesis del bachiller **JUAN JOSÉ BOLAÑOS MARÍN**, la cual se titula **USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS REDES SOCIALES Y SU FALTA DE REGULACIÓN EN GUATEMALA**.

Le recomendé al bachiller algunos cambios en la forma, estilo, gramática y redacción de la tesis, por lo que habiendo cumplido con los mismos emito **DICTAMEN FAVORABLE** para que se le otorgue la correspondiente orden de impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

MSc. Andrea Valeria Conde Guzmán  
Docente Consejera de Comisión de Estilo

c.c. Unidad, estudiante.



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Universidad de Sociales de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante JUAN JOSÉ BOLAÑOS MARÍN, titulado USO DE LA IDENTIDAD DIGITAL DE LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS REDES SOCIALES Y SU FALTA DE REGULACIÓN EN GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

CEHR/SAQO

*[Handwritten signatures and stamps]*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FAC. DE C.C. J.J. Y S.S.  
 UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS  
 GUATEMALA, C.A.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 DECANO  
 GUATEMALA, C.A.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 SECRETARIA  
 GUATEMALA, C.A.





## DEDICATORIA

### **A MI PADRE:**

Juan José Bolaños Mejía, a quien le debo la persona que soy, por ayudarme a forjar cada aspecto de mi ser.

### **A MI FAMILIA:**

Por brindarme su apoyo incondicional a lo largo de mi vida.

### **A:**

Universidad de San Carlos de Guatemala, por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios, especialmente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por facilitarme los conocimientos y sabiduría que me serán útiles en el ámbito personal como profesional.



## PRESENTACIÓN

La investigación que se presenta es de tipo cualitativo, en virtud que se basa en estudios de acontecimientos que ocurren en la actualidad, centra su indagación en aquellos contextos de carácter jurídico y social. A través, del presente estudio se pretende determinar cuáles son las consecuencias jurídicas de no poseer normativa que regule el uso de redes sociales y la identidad digital de las personas. De igual manera, analizar y conocer las acciones que realiza el Estado frente a las nuevas problemáticas que surgen por el fenómeno tecnológico.

La rama que se tomó como objeto de estudio, es de carácter civil, integrada con el derecho constitucional, en virtud que en ambas normativas jurídicas se establece, la problemática antes planteada. Por ello, se toman en cuenta aspectos jurídicos que ayudarán a establecer las posibles soluciones a este flagelo. Los sujetos de investigación son las personas jurídicas individuales y colectivas que hacen uso de las redes sociales y la identidad digital de estos.

Se examinó la conducta que ha observado el fenómeno de la problemática jurídica-social del uso de redes sociales y la identidad digital del año 2018 a la actualidad.

El propósito fundamental de la investigación, fue determinar la necesidad de regular el uso de redes sociales y de reconocer la identidad digital de las personas a efecto que esta no sea objeto de usurpación por terceros.



## HIPÓTESIS

El uso de redes sociales y los nuevos modelos de comunicación originan fenómenos de carácter jurídico-social, en virtud que el Estado no ha regulado dicha práctica ni ha reconocido la identidad digital de las personas.



## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El método utilizado para realizar la comprobación de la hipótesis, fue el método deductivo, en virtud que se analizó la problemática del uso de redes sociales de forma general para obtener resultados específicos, como lo es el caso de la identidad digital y la necesidad de ser protegida.

Con base en los estudios realizados, se estableció que las personas hacen uso de las redes sociales sin tomar en consideración que, a través de ellas se filtra información personal que atenta contra su identidad, lo cual, los hace vulnerables en virtud que en la actualidad no se cuenta con normativa que proteja la identidad digital de las personas.

Junto con la aplicación objetiva del método deductivo, se utilizaron otros métodos de investigación, como lo es el método inductivo el cual desemboca en la apropiación cognitiva de cada objeto de estudio, en virtud que permite fijar las corrientes sociológicas y jurídicas de los sujetos de estudio.

## ÍNDICE



Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

### CAPÍTULO I

1. La sociedad de la información y del conocimiento.....	1
1.1. Revolución tecnológica.....	4
1.2. Las nuevas generaciones.....	11
1.3. Nativos tecnológicos.....	18
1.4. Perfil intelectual.....	22

### CAPÍTULO II

2. Construcción de la identidad cibernauta.....	25
2.1. La identidad digital.....	26
2.2. Componentes de la identidad digital.....	30
2.3. Reputación digital.....	39
2.4. El papel de la identidad digital en el comportamiento humano.....	41
2.5. Consecuencias de la identidad digital.....	45
2.6. Figuraciones de la identidad digital.....	47

### CAPÍTULO III

3. Internet y redes sociales.....	51
3.1. Redes sociales.....	56
3.2. Historia de las redes sociales.....	58
3.3. Ventajas y desventajas de las redes sociales.....	59
3.4. Incidencia de las redes sociales en los seres humanos.....	61



3.5. Relaciones que surgen por el uso de las redes sociales.....	61
3.6. Clases de redes sociales.....	63
3.6.1. Facebook.....	63
3.6.2. Twitter.....	65
3.6.3. Instagram.....	66
3.7. La informática.....	67

#### CAPÍTULO IV

4. Uso de la identidad digital de los usuarios por parte de las redes sociales y su falta de regulación en Guatemala.....	69
4.1. Comercialización y redes sociales.....	71
4.2. Situación jurídica de los datos personales en Guatemala.....	71
4.3. Protección de la identidad de los usuarios en redes sociales.....	73
4.4. Derecho a la privacidad.....	75
4.5. Análisis de la realidad guatemalteca y la inexistencia de regulación legal.....	79
4.6. Necesidad de salvaguardar la identidad de los usuarios en redes sociales.....	82
<b>CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....</b>	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>85</b>



## INTRODUCCIÓN

Las redes sociales son parte del entorno de los seres humanos en la actualidad, cada vez más, se incrementa el uso de las mismas, estas, son utilizadas para diferentes fines, por ejemplo: comerciales, gremiales, amistad u otros, sin embargo, el uso no controlado de las mismas puede ocasionar problemas de carácter jurídico-social que requiere atención por parte de los entes estatales.

En el caso de Guatemala, el Estado no ha emitido normativa legal que regule el uso de redes sociales, asimismo, no resguarda la identidad digital que se origina en dichas redes, toda vez que, cada persona, incluso menores de edad, suben información y crean perfiles que son de conocimiento público.

Ante esta problemática se planteó como hipótesis, la cual fue debidamente comprobada y validada, que el uso de redes sociales y los nuevos modelos de comunicación originan fenómenos de carácter jurídico-social, en virtud que el Estado no ha regulado dicha práctica ni ha reconocido la identidad digital de las personas, asimismo, los objetivos fueron establecer cuáles son las consecuencias de no que no exista una ley que proteja la identidad digital de las personas y que regule el uso de redes sociales, así como de conocer el impacto jurídico de los nuevos modelos de comunicación entre los ciudadanos.

Cabe mencionar, que durante la investigación los objetivos fueron debidamente analizados y estudiados, por lo que se lograron alcanzar. Con la hipótesis y los objetivos definidos se procedió a la recopilación de información utilizando para ello las técnicas de investigación bibliográfica y documental, la primera para buscar libros vinculados con el tema de las redes sociales y la identidad digital, mientras tanto la segunda para estudiar el ordenamiento jurídico guatemalteco referente a la protección de la información de las personas y el uso de redes sociales.

Los métodos utilizados fueron el deductivo, con el cual se establecieron los principios específicos del derecho, el inductivo para determinar las consecuencias de la no



regulación y protección de la identidad digital y el sociológico, con el cual se observó la realidad social de los ciudadanos que hacen uso de las redes sociales y comparten su información personal.

Luego de ordenar la información y procesarla se realizó el informe final de tesis el cual consta de cuatro capítulos, siendo el capítulo I, organizado en relación a la sociedad de la información y del conocimiento; el capítulo II, se orientó hacia la construcción de la identidad cibernauta; en el capítulo III, se describe lo relativo al uso de internet y redes sociales; mientras que en el capítulo IV, se establece lo concerniente al uso de la identidad digital de los usuarios por parte de las redes sociales y su falta de regulación en Guatemala. Este estudio pretende ser un avance en el sistema jurídico nacional, en el cual, los usuarios de redes sociales sean protegidos por el Estado por la información que compartan en redes sociales.



## CAPÍTULO I

### 1. La sociedad de la información y del conocimiento

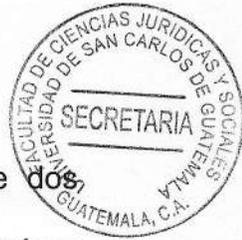
En el presente capítulo, se abordará el tema de la sociedad de la información o del conocimiento, lo cual, servirá de sustento para determinar cómo es que actualmente se obtiene, procesa y produce la información, en ese orden de ideas, se puede establecer que no existe un consenso universal sobre el concepto de sociedad de la información o sociedad del conocimiento; estos términos empiezan a tomar forma alrededor del año 1970, toda vez que fue un punto de partida en el que la sociedad tiene conciencia de que funciona de manera distinta, es entonces cuando surgen concepciones diferentes del empleo, el comercio y la educación.

Ante esta dinámica, se comienzan a romper barreras de espacio y tiempo, por lo que la generación, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información comienza a tener un auge relevante en la vida cotidiana, en ese orden de ideas, se dice que la sociedad de la información es la que sucedió a la sociedad industrial o a la sociedad postindustrial, en virtud que se nutre luego de la existencia de estas dos épocas.

“Fritz Machlup en 1962 empleó por primera vez la frase de sociedad de la información en su libro “The production and distribution of knowledge in the United States” y la concepción actual es influjo del sociólogo Yoneji Masuda quien publicó en 1981 “The Information Society as Post-Industrial Society”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Martínez. Francisco. *¿Estamos en el ciberespacio?* Pág. 61.



Por lo que se puede afirmar que esta sociedad surgió como movimiento de ~~dos~~ corrientes ideológicas; una en Estados Unidos de América y la otra en los países europeos. La ideología de este movimiento se dio en un contexto en el que se duda de la certidumbre de la ciencia de hoy en día y de los supuestos beneficios de la tecnología, lo cual, desarrolló avances muy significativos para la sociedad, toda vez que, actualmente se dice que se vive en la era digital.

Las dos corrientes ideológicas citadas en el párrafo que antecede, se ocupan de la dimensión social que ostentan la ciencia y la tecnología, en virtud que cada una tiene sus diferencias en enfoque y objetivo. Para la corriente europea su principal interés se centra en los factores sociales, económicos, políticos, culturales, y a su vez estos condicionan la construcción de la ciencia y la tecnología, mientras que para la corriente norteamericana estos factores sociales son el resultado de la ciencia y la tecnología, por lo que esta corriente enfatiza las consecuencias sociales e influencias de las innovaciones tecnológicas desde una perspectiva más práctica si se compara con la europea.

Al analizar las dos corrientes individualizadas en el párrafo que antecede, se logra determinar que la diferencia esencial entre ambas radica en la praxis que caracteriza a la corriente norteamericana, lo cual, tiene lógica en cuanto a que no es la sociedad la que condiciona a la ciencia, por el contrario, la nutre y permite innovar en la misma, lo cual se logra evidenciar actualmente, toda vez que, del origen de fenómenos sociales, se logra establecer nuevas corrientes tecnológicas que facilitan las actividades de los seres humanos.



La historia de todas las civilizaciones existentes, registra cómo el ser humano fue capaz de innovar y de generar tecnología y cómo aplicó su inteligencia, necesariamente en facilitar la vida de los individuos y modificar la estructura laboral y la organización de la vida en sociedad, lo cual representó un desarrollo social de grandes proporciones, en virtud que generó fuentes de empleo que antes se desconocían, o bien, se puede evidenciar el avance logrado actualmente en la pandemia de la Covid-19.

En virtud de lo anterior, se logra evidenciar que la tecnología ha sido desde tiempos remotos un factor decisivo en el avance de todas las civilizaciones, en virtud que cada civilización logró desarrollarse a través de los tiempos, sin embargo, en las últimas décadas su influencia ha sido cada vez de mayor impacto en períodos menores de tiempo, toda vez que se ha evidenciado que toda la información generada actualmente genera cambios dentro de la sociedad en todos sus niveles.

Es por ello, que las sociedades han avanzado desde la era o época agrícola, pasando por la era industrial, hasta llegar a lo que se denomina actualmente la era de la información o del conocimiento y cada una de estas etapas o fases ha traído una serie de cambios tecnológicos que impactan de manera inevitable en la vida económica, política, social, así como en el estilo de vida y las características psicológicas y culturales de los ciudadanos de cada época, aunado a ello, los Estados se han visto obligados a emitir nuevos cuerpos normativos, modificar los existentes y actualizar sus ordenamientos jurídicos por la existencia de nuevas figuras jurídicas que hasta la fecha no se encontraban reguladas en ningún cuerpo normativo del mundo.



Derivado de los avances que se han originado dentro de la sociedad, algunos investigadores utilizan como sinónimos los términos sociedad de la información y sociedad del conocimiento, otros, establecen una diferencia entre la primera denominación que consideran, hace referencia a la abundancia de datos, hechos o ideas, es decir, de información que está al alcance de todos y todas; y sostienen que la segunda denominación se refiere a la transformación de esa información en conocimiento y este, a la vez, permite generar nuevas ideas, proyectos, inventos y soluciones a los problemas y así lograr una ventaja estratégica para generar valor.

### **1.1. Revolución tecnológica**

Como se explicó en el numeral anterior, la era de la información y la sociedad en red o del conocimiento, la forma en que la revolución tecnológica cambió y sigue cambiando a la sociedad a un ritmo demasiado rápido y pragmático, y, además, de los postulados que establecen que, el concepto adecuado para hablar de la era tecnológica, es el de la sociedad informacional más que la sociedad de la información, comparando esta diferencia con hablar de la industria y la era industrial, es decir, que en la sociedad informacional queda comprendido el concepto de las tecnologías de información como productoras del cambio pero también se explica el papel de la información como materia prima de ese cambio económico y social.

Es por ello, que puede afirmar que la sociedad del conocimiento es la que ha logrado transformar el estilo de vida que actualmente tienen los seres humanos, toda vez que ha permitido que las personas realicen sus actividades en una forma más sencilla.



“Se habla de una nueva lógica en la organización de la producción ligada a los cambios informacionales, en la que se realizan modificaciones en los sistemas de producción al pasar de la producción en serie a una producción flexible, emergen formas nuevas de comunicación al abandonar las burocracias verticales por comunicaciones horizontales y en esta nueva sociedad, las redes son el elemento central de las organizaciones”.<sup>2</sup>

El autor citado en el párrafo que antecede, destaca la creación de las comunidades virtuales y explica cómo el espacio y el tiempo se han transformado y sus limitaciones parecen desaparecer con las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías de información y con el cambio incesante de la sociedad ante estos nuevos modelos de comunicación, lo que obliga a las sociedades a adaptarse a estos nuevos modelos, adecuarlos a su realidad y sobre todo, a emitir legislación que regule las nuevas figuras.

“Esta nueva sociedad se distingue por partir de una economía basada en el conocimiento como una forma de producir valor, por el uso de las ideas más que de las habilidades físicas para crear, así como por la aplicación de las tecnologías en la generación y aprovechamiento del conocimiento”.<sup>3</sup>

Es decir, que al analizar lo establecido por el autor Castells, una de las características más importantes de este tipo de sociedad es el valor de la globalización al ser una estructura social basada en redes digitales y esto significa que todas las actividades básicas de la sociedad están organizadas e influidas por redes globales,

---

<sup>2</sup> Castells, Manuel. **Comunicación y poder**. Pág. 18.

<sup>3</sup> **Ibid.** Pág. 19.



independientemente de que no todas las personas participen directamente en ~~estas~~ redes.

El autor citado deja claro que la distribución de bienes y servicios, los mercados financieros, el mercado del trabajo, la ciencia y la tecnología, los medios de comunicación, los deportes, el arte, la religión, los movimientos sociales, el uso de la tecnología entre otros, y por supuesto también la educación y su influencia son globales, por tal razón, es que es indispensable que las sociedades se adecúen a los cambios sociales y emitan normativa que favorezca las relaciones entre los seres humanos.

El mismo autor afirma: "La estructura social es global, pero en su mayor parte la experiencia humana es local, tanto en sentido territorial como cultural y en este sentido recalca enfáticamente que las redes no son sólo para comunicarse, sino también para posicionarse".<sup>4</sup> El autor señala que las comunicaciones que se generan por medio de las redes sociales tienen doble función, por tal razón, no puede simplificarse a que únicamente sirven para poder comunicarse entre personas, en virtud que también se utilizan para realizar actividades económicas y de comercio.

Estos aspectos son fundamentales en el terreno educativo y el acceso a la tecnología y su dominio será de vital importancia para ser incluido o excluido de las redes, es decir, que la información que se genera se expande globalmente y es decisión de cada ser humano hacer uso o no de las redes sociales y de internet.

---

<sup>4</sup> *Ibid.* Pág. 33.



En virtud de lo expuesto en los párrafos que anteceden, la sociedad de la información puede entenderse como una forma de globalizar las comunicaciones entre las personas, así como un avance significativo para el desarrollo social, en virtud del fin económico y de comercio que estas tienen.

“La sociedad afirma que la educación prepara para al ser humano para el trabajo y para la vida en sociedad, por lo que resulta fundamental, repensar el quehacer educativo a la luz de esta nueva sociedad, que ya funciona con complejos sistemas de información y con interconexiones, de las que en ocasiones el ciudadano común no es consciente y por lo que las nuevas generaciones requerirán cada vez más la educación adecuada; la que les brinde no únicamente conocimientos y habilidades; sino la creatividad necesaria para resolver esos problemas que serán distintos a los de la sociedad actual”.<sup>5</sup>

En países como Guatemala, la preparación de los jóvenes sigue siendo rudimentaria, toda vez que se logra evidenciar que en muchas escuelas son inexistentes los equipos de cómputo y el servicio de internet, en otros establecimientos, existen pocos equipos, en los cuales quince alumnos deben compartirse una computadora. Asimismo, los niños en sus casas no cuentan con equipos de cómputo ni con servicios de internet, lo cual perjudica su proceso de aprendizaje en estos temas.

“El ritmo que actualmente se vive de aceleración constante es inherente a esta nueva sociedad de la información, del conocimiento o la sociedad en red”.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> **Ibid.** Pág. 26.

<sup>6</sup> Martínez. **Op. Cit.** Pág. 85.



En virtud del cambio incesante de la sociedad, surgen en el día a día, nuevas tecnologías a una velocidad difícil de asimilar y cada nueva tecnología abre nuevas posibilidades de interacción, de creación, de inclusión y de exclusión, lo cual, genera la necesidad de los Estados de legislar al respecto, en virtud de la existencia de nuevas instituciones jurídicas, que perjudican las relaciones entre los ciudadanos y ponen en evidencia el poco desarrollo de los ordenamientos jurídicos de los países.

“Cada vez es más complicado explicar el proceso de cambio en el cual las nuevas generaciones y también las no tan nuevas se encuentran inmersas”.<sup>7</sup> El autor citado, establece que la experiencia supera a la intención de nombrar y asimilar lo que sucede para el ciudadano normal, es decir, que derivado de las nuevas tendencias tecnológicas se va generando o ampliando la brecha digital en las sociedades, donde pocos avanzan y muchos se quedan inmersos en la desactualización de la información y las nuevas tendencias sociales.

La brecha digital es un tema que complica a los gobiernos del mundo, toda vez que esa porción de la sociedad que no se encuentra inmersa en las nuevas tendencias tecnológicas complican la prestación de servicios públicos como lo son el Gobierno Electrónico y el Gobierno Abierto. En el caso de Guatemala, la brecha digital es muy amplia por la forma en que viven las personas, toda vez que los sectores económicos no son los adecuados para poder adquirir equipos de cómputo y los servicios de internet para poder ampliar sus conocimientos sobre la era digital y del conocimiento.

---

<sup>7</sup> *Ibid.* Pág. 88.



“Apenas se va generando una nueva iniciativa para explicar los modos y costumbres sociales que están cambiando o la forma de definir a los nativos de esta era; si se les adjudica el nombre de la tecnología más reciente; como generación @ o generación ipad; cuando la realidad rebasa la nomenclatura e irrumpen nuevas tecnologías que ya inundan los espacios sociales y laborales y que son fácilmente asimilados e incorporados al estilo de vida de los individuos, especialmente por los individuos más jóvenes”.<sup>8</sup>

El autor citado, hace referencia a que la actualización tecnológica va en sintonía con los grupos más jóvenes, haciéndolos más competitivos, sin embargo, no priorizan en los efectos jurídicos que estas redes pueden tener dentro de las sociedades, en virtud que se generan nuevas figuras delictivas que ponen en riesgo la vida, el patrimonio, la propiedad y otros bienes jurídicos tutelados, en ese sentido, la falta de actualización de los ordenamientos jurídicos hace que se generen diversos conflictos sociales y debilita la capacidad de los Estados para enfrentar estos problemas.

Ante esta dinámica, los términos del lenguaje cambian también en forma constante, en ocasiones apenas inicia un proceso de familiarización con una nueva herramienta, cuando ya ha sido sustituida por otra y es necesario un nuevo aprendizaje, lo que motiva a los investigadores a analizar los factores tecnológicos que influyen en la cultura y en las características de las poblaciones que las utilizan, estos nuevos términos se van incorporando a los textos y diccionarios a efecto que pasen a formar parte del acervo de las personas.

---

<sup>8</sup> Castells. **Op. Cit.** Pág. 44.



Por lo tanto, es preferible focalizar la atención a los procesos de cambio que describen Castells y Martínez, ambos citados en lo que va desarrollado en la presente investigación; sin embargo, es necesario, ahora pasar del nivel macro social de evolución histórica con el que se ha iniciado este capítulo al nivel del desarrollo del individuo, tratando de identificar generaciones que permitan vislumbrar lo que ha sido para cada generación pasar por la era industrial, por la sociedad de la información y lo que eso implica en su proceso personal de desarrollo intelectual y social, hasta lograr que se emita legislación al respecto.

El concepto central de la sociedad del conocimiento, en términos de la percepción de los investigadores actuales, y tal vez como una manifestación más concreta de los conceptos antes revisados, es la conectividad constante, el vivir en red; lo cual implica un nivel de estimulación que va a resultar fundamental investigar en términos de sus efectos y consecuencias, investigar lo que significa para un ser humano en proceso de formación, el estar siempre en la red. La pregunta que muchos estudiosos se hacen hoy en día es si es posible identificar daños o ganancias en esta forma de vida, si la tendencia es a la saturación de estímulos y al desgaste o al incremento de la generación creativa y a nuevas potencialidades intelectuales.

En ese orden de ideas, resulta innegable y evidente la omnipresencia de las tecnologías de información en la vida de las generaciones actuales. La comunicación se amplía de manera continua, superando barreras de tiempo y espacio, como postula el autor Castells al hablar de la ampliación de las redes y es posible corroborar al observar



como internet se ha convertido en un hábito para la mayoría de la población de este planeta.

Las redes sociales forman parte esencial de la vida diaria de los jóvenes desde hace casi diez años y en los últimos cinco años su uso se ha extendido a las generaciones precedentes en la medida en que la tecnología se ha vuelto más amigable, más transparente y más disponible, las cuales dejaron de ser de uso exclusivo de los jóvenes, toda vez que se extendió hacia los niños y adultos.

## **1.2. Las nuevas generaciones**

Como se citó en el párrafo final del apartado anterior, las redes sociales dejaron de ser de uso exclusivo de los jóvenes, en virtud que actualmente los niños desde muy temprana edad, hacen uso de los equipos de cómputo y de internet, asimismo, los adultos mayores también participan activamente en estas plataformas, por lo que en términos generales, es común identificar como una generación a un conjunto de individuos que, por haber nacido en épocas relativamente cercanas, han vivido situaciones y han compartido experiencias, influencias y vivencias similares, lo que los hace susceptibles de presentar comportamientos iguales.

“En tiempos pasados, era común establecer una generación actual y considerar el inicio de la siguiente cuando los miembros de la generación inicial se reproducían y pasaban a ser los padres de las nuevas generaciones”.<sup>9</sup> Los primeros estudios generacionales hacían referencia a 30 años de distancia entre el sujeto que era punto de referencia y el

---

<sup>9</sup> **Ibid.** Pág. 50.



que pertenecía a la siguiente generación, es decir, que una generación comprendía 30 años, situación que en este tema no puede considerarse de esa forma, toda vez que la red tecnológica es aplicable a todas las generaciones.

“De lo que no cabe duda es de que un nuevo proceso de socialización y culturización se ha iniciado gracias (o por culpa) de las TIC, proceso que no parece ser reversible y que gradualmente influirá sobre las formas de memorizar, comprender, dialogar, en definitiva, de pensar de las nuevas generaciones. Poco a poco se irá configurando una mente virtual sustancialmente distinta a la mente letrada que conocemos y con la que interpretamos y respondemos al mundo”.<sup>10</sup>

Es decir que, con el apareamiento de estas nuevas tecnologías, se ha ido transformando la era de la información, haciendo todo, un proceso mucho más amigable, más sencillo, más práctico, más certero, sin embargo, también ha ido generando problemas de carácter social y jurídico, en virtud que se ha hecho necesario, por ejemplo, incluir nuevos delitos a la normativa penal de los países, proteger la propiedad de las personas y resguardar otros bienes jurídicos tutelados.

En ese contexto, conforme ha pasado el tiempo se ha ido observando que las generaciones en términos del conjunto de personas que comparten esas vivencias comunes se han acortado, ya que como consecuencia de los cambios acelerados generados por la tecnología que se presentan en esta nueva sociedad, es posible encontrar que estas experiencias varían por distintos factores: acelerada generación y

---

<sup>10</sup> Ferrés, José. **Socialización mediante comunicaciones inadvertidas**. Pág. 11.



difusión del conocimiento, creación y adopción extremadamente rápida de nuevas tecnologías, globalización e impacto casi instantáneo de descubrimientos e inventos, de tal manera que por todas estas influencias es posible encontrar diferencias importantes en estilo de vida y características de personas cuyas fechas de nacimiento no son tan lejanas, es decir, que actualmente es difícil que un joven de ahora, se sienta poco identificado con los jóvenes de hace diez años.

Es decir que, la tecnología ha transformado la sociedad en pleno, por ende, los fenómenos sociales cada vez son más y los retos más complicados, toda vez que se desconoce la forma en que son abordados y ante tal desconocimiento es que se generan fenómenos de carácter legal que las leyes deben regular, sobre todo, estos fenómenos se originan en sociedades como la guatemalteca, que es débil en orden y en cumplimiento de leyes. Asimismo, se logró evidenciar durante la pandemia de la Covid-19, que el uso de los aparatos tecnológicos eran indispensables para poder seguir con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Derivado del uso de las redes sociales en jóvenes y en niños, se ha originado uno de los grandes problemas generacionales en los Estados, en virtud que los padres de familia desconocen la forma en que deben proteger a sus hijos de ataques cibernéticos o delitos de carácter sexual, en virtud que apenas logran cuidar a sus hijos de depredadores sexuales en sus casas, escuelas e iglesias, para lograr cuidarlos de estos ataques por internet, toda vez que los padres normalmente desconocen cómo usar estos aparatos o cómo identificar un posible ataque.



“En ese análisis de las tecnologías que prevalecen en la época destacan las tecnologías digitales cuya estructura es muy diferente a la del libro, que tiende a ser secuencial y lineal, a diferencia de las nuevas tecnologías que parten de una estructura de árbol o de red como bien lo menciona Castells al hablar de la sociedad en red y entonces aunque es importante la contraposición imagen-palabra; resulta más importante la contraposición de una cultura lineal y de análisis a una cultura reticular, de la simultaneidad y la síntesis”.<sup>11</sup>

En la cita anterior, el autor hace referencia al conflicto del ser humano en los procesos de cambio que se viven cuando una persona es educada en una lógica lineal y analítica (tal fue el caso del proceso de enseñanza-aprendizaje realizado durante la pandemia de la Covid-19), por ejemplo, debe aprender a funcionar en la lógica simultánea y sintética que le marcan los nuevos aparatos digitales, este sería el caso de los nacidos y educados en la cultura de la lectura de libros y que deben ahora funcionar y adaptarse a la cultura del espectáculo, pero, por otra parte también sería el caso, que resulta más relevante para esta investigación, de los nacidos en la cultura del espectáculo o nativos digitales (por ejemplo, los nacidos en la actualidad), que han crecido en la cultura popular caracterizada por la simultaneidad, por lo visual, por lo asociativo, por lo intuitivo y que deben funcionar en los espacios académicos formales de acuerdo a los cánones y procesos de la otra generación, toda vez que a estos les será más sencillo aprender a utilizar las plataformas tecnológicas en virtud que nacen durante esta etapa de la vida social a diferencia de los que no nacieron en dichas etapas.

---

<sup>11</sup> Levy, Pablo. **Cibercultura**. Pág. 53.



En virtud de lo anterior, se considera que los seres humanos tenemos la capacidad de adaptarnos a los nuevos modelos de información y comunicación, es decir, estar a la vanguardia de las nuevas de comunicarse e informarse, tomando en consideración que la era digital es tan dinámica que periódicamente debemos actualizarnos, sin embargo, esta capacidad debe ser impulsada por los Estados a efecto de reducir las brechas digitales.

Los nacidos en la época actual o mejor conocidos como los integrantes de la generación del espectáculo, nativos digitales o tecnológicos, generación net o cualquier nombre que se les atribuya, son una generación a la que es importante conocer para poder establecer el diálogo que toda situación educativa requiere y el reto es encontrar las distinciones que permitan la descripción adecuada que además nos genere lineamientos o al menos puntos de partida para rediseñar el acercamiento pedagógico y lo más importante, regularlo dentro de los ordenamientos jurídicos a efecto de que la información que se genere sea más certera.

Los nacidos en estas épocas, llegan a la universidad acostumbrados a vivir entre tecnología y describen, la influencia de videojuegos, música digital, ordenadores y la telefonía móvil, redes sociales, entre tantas otras herramientas o dispositivos similares como las herramientas cercanas de mayor influencia y presencia a lo largo de su vida a diferencia de quienes dejaron de estudiar mucho tiempo o que estén encajados en la brecha digital, es decir, que no pueden manejar las plataformas tecnológicas o no tienen los medios para usarlas, lo que los pone en desventaja frente a quienes sí pueden utilizarlas.



“A Prensky le parece entonces que nativos digitales, es la mejor manera de nombrarlos y en concordancia acuña el nombre de migrantes digitales para todos aquellos que son forzados por las circunstancias”.<sup>12</sup>

El autor citado establece que al no haber nacido en una cultura digital, las personas se ven obligadas a migrar y por lo tanto a aprender y adaptarse al entorno y al ambiente de los jóvenes que nacieron en la generación tecnológica, pero que al igual que los migrantes que se mudan entre países, siempre se les nota que no son nativos, pues no dominan el idioma en su totalidad y conservan el acento y como ejemplo propone, entre algunos otros, la necesidad de la generación de adultos de imprimir un documento para corregirlo, cuando podría hacerlo desde la computadora. En síntesis, la tecnología revolucionó a la sociedad y a la forma en que los seres humanos nos comunicamos, lo cual, ha obligado a todos los seres humanos a adaptarse a los nuevos cambios para evitar el rezago.

El autor citado en el párrafo que antecede, se logra evidenciar que está del lado de los nativos e imagina cómo ellos deben percibir a esa legión de extranjeros que en el aula quieren enseñarles en una lengua obsoleta que, aunque se les presente con buenos modos, les resulta ajena y poco comprensible, lo cual, evidencia las desigualdades que existen en los distintos niveles educativos, como, por ejemplo, el primario, diversificado e inclusive el superior, toda vez que durante el proceso de interacción de los nativos y los migrantes, se logrará evidenciar que en tecnología los migrantes poco pueden manejar.

---

<sup>12</sup> Ferrés. **Op Cit.** Pág. 22.



Por tal razón, es indispensable estar a la vanguardia de la tecnología a efecto de no quedar atrapado en la brecha digital, toda vez que la misma genera retroceso en los procesos de información y comunicación, lo cual, no permite que los Estados establezcan como obligatorio el uso de los servicios tecnológicos dentro de las escuelas o la aplicación de las redes en las distintas tareas que deben realizarse, por ejemplo, en el caso de Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria actualmente, todo lo gestiona en redes, por ende, si un ciudadano no tiene agencia virtual, no podrá realizar gestiones ante dicho ente estatal.

En resumen, los nativos digitales, descritos en el presente apartado, son estos jóvenes que utilizan la tecnología de la manera más natural por haber nacido en la época donde la tecnología tenía su mayor auge, estos invierten su dinero en los videojuegos, gustan de aprender por descubrimiento, su comunicación se realiza a través de los distintos dispositivos tecnológicos de manera prioritaria y del uso de las distintas redes sociales y generalmente su capacidad de atención se encuentra distribuida entre distintos estímulos, por lo que es posible afirmar que presentan una gran habilidad tanto para el manejo de estos dispositivos, en la búsqueda y selección de información en internet, así como para interactuar con todo tipo de entornos multimedia.

Cabe mencionar que, no solo los jóvenes son considerados como nativos digitales, en virtud que existe un grupo significativo de adultos que pretenden incursionar en estas plataformas digitales, si bien es cierto, existe una gran complejidad para estos grupos, también lo es que la misma sociedad ha ido obligando a los grupos a actualizarse e integrarse a los grupos tecnológicos, inclusive a los artistas.



“Entre los rasgos que distinguen a los nativos tecnológicos se encuentra, la capacidad de interactuar, comprender e intercambiar ideas a través de la imagen, la inmediatez tanto en cuanto a su capacidad de respuesta, así como a su necesidad de recibir retroalimentación inmediata, en consecuencia, se destaca que los jóvenes están cambiando no por las experiencias escolares sino por sus experiencias con la tecnología fuera del aula y considera que ya no se sienten satisfechos con la educación que reciben porque la perciben alejada del mundo real y sugiere que la tecnología digital, que actualmente ya se está integrando en las aulas en distinto ritmo y en distinta intensidad puede ayudar a volver el aprendizaje de nuestros alumnos conectado con la realidad, atractivo y útil para su futuro”.<sup>13</sup>

En síntesis, la tecnología es una rama de la ciencia que ha coadyuvado con la evolución de las sociedades y de los seres humanos en general, ha permitido mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, asimismo, ha permitido realizar diligencias en tiempo real y mejorar los procesos económicos y de comercio.

### **1.3. Nativos tecnológicos**

Para abordar este tema, se puede hablar de una generación de nativos tecnológicos que cada vez a más temprana edad, reciben la mediación de distintos dispositivos de comunicación basados en tecnología digital, toda vez que desde bebés empiezan a relacionarse con los aparatos tecnológicos.

---

<sup>13</sup> Carrasco, Jorge. **Nuevos modos de aprendizaje en el contexto de la sociedad del conocimiento.** Pág. 66.



Como puede observarse actualmente, los niños a muy temprana edad, inclusive sin saber leer ni escribir, interactúan con mucha facilidad con los dispositivos tecnológicos lo que evidencia el desarrollo que ha tenido la sociedad como tal, es interesante observar que tienen la capacidad de descargar programas y de jugar sin saber qué dicen dichos juegos, sin embargo, han desarrollado la capacidad visual para poder interactuar.

Es por ello que, se afirma que las Tecnologías de la Información y Comunicación son para ellos como cualquier otro electrodoméstico al uso, es decir, un control de televisión y una licuadora, en virtud que pronto aprenden a jugar, a hacer amigos, a informarse, en definitiva, a pensar a través o con la mediación de la pantalla de un ordenador, lo que les permite desarrollar su capacidad visual, asimismo, su mente va adquiriendo funcionalidades más apropiadas para la comunicación en redes tecnológicas. Es decir, que con el uso masivo de los aparatos tecnológicos se ha podido establecer que los niños de ahora, desarrollan y amplían sus conocimientos y al llegar a la juventud, son expertos en las herramientas tecnológicas, en virtud que han logrado sistematizar muchos procesos que antes eran impensables lograrlos.

Con el uso de la tecnología, las personas adquieren mayor facilidad para procesar y canalizar información simultánea y no únicamente verbal; aprende a relativizar la importancia y el crédito de lo que lee, en tanto en cuanto cualquiera puede publicar cualquier cosa en la red, y el conocimiento que maneja tiene cada vez más que ver como una especie de índice de direcciones o conexiones, que con un archivo de datos



que se lleva puesto en el cerebro, es decir, que con la tecnología se logra reducir tiempo y se optimizan recursos.

Se ha afirmado a lo largo de la presente investigación que conocer es acceder, poder conectarse en cualquier momento a un dispositivo que encuentre y presente la información que se necesita, es decir, que facilite la comunicación al interesado, por tal razón, los nativos tecnológicos tienen esa facilidad de interactuar con las redes informáticas, haciendo viral la información en tiempo real en cualquier parte del mundo, ello en virtud que conocen, por ende acceden.

“Retomando la idea inicial, si bien esos nativos tecnológicos están poco a poco construyendo una mente distinta, una mente virtual que previsiblemente irá tomando mayor identidad en los 59 próximos años, el tránsito a la gestión del mundo que les rodea no lo pueden realizar solos, sin protección, en el vacío”.<sup>14</sup>

Al analizar lo citado en el párrafo que antecede, se puede afirmar que derivado de los avances que tienen los nativos tecnológicos, se hace necesario que los Estados protejan su quehacer y les dote de seguridad y certeza jurídica en todos los procesos que realizan, incluso, deben resguardar la integridad de los más jóvenes, por el peligro inminente que existe por los depredadores sexuales.

Aunado a lo anterior, los integrantes de la generación X, como se les conoce actualmente, nacieron entre finales de los años sesenta y principios de los ochenta, y

---

<sup>14</sup> Ferrés. **Op. Cit.** Pág. 79.



han sido influidos por la televisión y los videojuegos desde niños y desde muy jóvenes tuvieron influencia de los medios masivos de comunicación y de las nuevas tecnologías.

Cuando se trata de aprender, los nativos tecnológicos son solucionadores de problemas de cualquier índole, la tecnología les resulta necesaria y esencial para abordar la problemática, les gusta recibir respuestas y retroalimentación inmediata, para aprender, buscan primero conocer la utilidad del conocimiento, antes de embarcarse en el aprendizaje y el espacio laboral lo conciben como un espacio de crecimiento personal, lo cual, deja en evidencia que estos instrumentos son indispensables para la sociedad como tal, es por ello, que se necesita que cada vez más, las personas se involucren en los procesos tecnológicos, manipulen los dispositivos y reduzcan la brecha digital y que los Estados emitan legislación para proteger las nuevas figuras legales.

“Los jóvenes de la generación net, nacieron después de la mitad de los años ochenta, han sido más influidos por las computadoras y el internet que las generaciones anteriores, encuentran fascinantes las nuevas tecnologías y la realidad generalmente no les parece suficientemente emocionante; en cuanto al aprendizaje son auto dirigidos y para ellos es más importante hacer que saber”.<sup>15</sup>

Es decir, que el autor citado establece que los nativos tecnológicos creen en el aprendizaje justo a tiempo, dejan de lado el conocimiento enciclopédico, no escriben a mano, únicamente lo hacen por computadora u otro medio análogo, ser multitareas es su forma natural de operar en virtud que pueden hacer varias tareas a la vez en su

---

<sup>15</sup> **Ibid.** Pág. 94.



dispositivo, manifiestan cero tolerancia a la demora, en virtud que todo lo hacen en tiempo real, estar conectado les resulta esencial y aprenden a través de la actividad.

Al analizar a ambos grupos, se determina que se diferencia en cuando a la forma de generar y transmitir la información, para los primeros es más importante saber y para los otros es hacer, sin embargo, actualmente se requiere de ambas cuestiones, por lo que se hace necesario saber para poder hacer, en virtud que hacer sin saber es como no hacer nada, y saber sin hacer es desperdiciar el tiempo, lo cual no puede permitirse bajo ningún motivo.

De manera general es posible afirmar que los autores antes revisados, concuerdan en sostener la existencia de un nuevo proceso social determinado en gran medida por las nuevas tecnologías y su impacto en la dinámica social, el cual ha influido en los niños y jóvenes, toda vez que su manera de procesar la gran cantidad de información y estimulación que reciben día a día ya no es la misma que se tenía hace veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años.

#### **1.4. Perfil intelectual**

Como se ha analizado en los apartados anteriores, el ser humano ha logrado un desarrollo intelectual que le permite dominar la naturaleza y el uso de las herramientas que se le presentan, esta fase en particular, la del uso de herramientas, es un punto de inflexión que los investigadores utilizan para explicar el nivel de desarrollo al que ha llegado el género humano por el uso incesante de la tecnología como herramienta



indispensable para lograr el desarrollo del ser humano como tal y por ende, la evolución de la sociedad y del mundo en general.

“Este desarrollo intelectual es el producto de dos importantes factores que interactúan de manera conjunta: la biología y el entorno social, de acuerdo a las teorías psicológicas constructivistas y evolucionistas”.<sup>16</sup>

La evolución a la cual hace referencia el autor citado en el párrafo que antecede, es la que considera que biológicamente los seres humanos han evolucionado, lo que los hace más amigables con las herramientas tecnológicas, y, por ende, incrementan sus capacidades de transformación y de creación de la información y la forma de comunicarse entre personas, de aparato tecnológico a persona y de aparato a aparato.

En ese orden de ideas, en el transcurso del desarrollo de los niños, estos reciben en su proceso de socialización, todos los estímulos que le permiten aprender y aprehender la cultura de la cual forma parte, independiente de qué país sea, en virtud que a través de los mediadores naturales de su entorno, que regularmente son sus padres o los adultos responsables de su cuidado, por lo que si el niño crece en un hogar en el cual se utilicen herramientas tecnológicas, tendrá como resultado un mejor desenvolvimiento y desarrollo cognitivo, frente a aquellos que nacen en extrema pobreza, en virtud que no tendrán acceso a los mismos.

---

<sup>16</sup> **Ibid.** Pág. 93.



Derivado del desarrollo social, los medios de socialización se han incrementado así hemos pasado desde los agentes socializadores humanos, a las instituciones socializadoras como la familia y la escuela y posteriormente, a los medios transmisores de información como los libros, los medios electrónicos de comunicación hasta los medios digitales de la era contemporánea que están presentes en la actualidad desde la más temprana infancia, sin embargo, la falta de regulación de los mismos genera problemas de índole jurídico-social que afectan a los ciudadanos de los países, en virtud que cualquiera hace uso de los mismos sin responder legalmente por lo que haga mal.

En este capítulo se ha realizado un recorrido desde lo social a lo individual, pasando por identificar aquellos inventos o adelantos tecnológicos que al consolidarse en la vida de los individuos logran transformarlos y los hace más competitivos, asimismo, se analizaron propuestas de distintos autores que describen cómo se desarrollan estas transformaciones sociales desde los agentes socializadores y las instituciones y de qué manera demandan otra serie de cambios sociales.



## CAPÍTULO II

### 2. Construcción de la identidad cibernauta

En el presente capítulo se abordará lo relativo a la identidad digital de los seres humanos, sus componentes y la forma en que los Estados han regulado estos aspectos, por lo tanto, es necesario iniciar indicando que: “El concepto de identidad humana puede definirse como el conjunto de rasgos que hace a una persona ser quien es y lo distingue de los otros, al tiempo que le permite interactuar con su entorno”.<sup>17</sup>

Ese conjunto de rasgos a los que hace referencia el autor citado, permite establecer que la identidad se forma a partir de determinadas condiciones que son propias de cada persona, las cuales están presentes desde el momento en que se nace y a partir de ese momento evoluciona según los hechos y las circunstancias que le acontecen a lo largo de su vida, sin embargo, dichas circunstancias generan situaciones de carácter jurídico que actualmente en la mayoría de países no se encuentran legisladas, lo que pone en evidencia el desconocimiento de los Estados sobre este tema tan importante.

---

<sup>17</sup> Martín, Marcos. **El modelo educativo del Tecnológico de Monterrey**. Pág. 46.



En ese orden de ideas, se afirma que la identidad humana surge por la interacción con el medio y el funcionamiento individual propio de cada persona, formándose entre ellos una interacción dinámica que guía la construcción de la identidad hacia una dirección establecida.

Es por ello, que se afirma que la identidad es, un núcleo capaz de modificarse a lo largo de la vida de cada individuo y se desarrolla en función de la interacción que se origina entre el sujeto con el medio externo, toda vez que, las características individuales de cada persona resultan irrelevantes y que por obvias razones necesita regularse en todos los Estados, sobre todo por la identidad de las personas en las redes sociales.

En virtud de la interacción originada entre las personas, es cuando las diferencias y las características individuales de cada uno adquieren valor y aportan a la interacción social, filosóficamente la necesidad de un sentimiento de identidad es tan vital e importante que el ser humano no podría estar sano si no encontrara algún modo de satisfacerla, es por ello que se afirma que todo ser humano necesita de una identidad, que lo haga diferente al resto de los demás, es decir, que posea ese conjunto de rasgos que permitan establecer la esencia del mismo.

## **2.1. La identidad digital**

Al analizar lo contenido en el apartado anterior, se puede establecer que, la identidad no se reduce a una huella dactilar asociada a un nombre y unos apellidos determinados que se establecieron al momento en que nació un ser humano, sino que forman parte de ella, como un todo, los rasgos antropomórficos, fisiológicos y psicosociales. Además,



en la vida diaria las personas presentan una u otra faceta de su identidad, por lo que la identidad social se manifiesta una realidad compleja, en construcción y evolución permanente precisamente por los avances tecnológicos y la transformación social que esto ocasiona.

“La combinación entre sociedad, cultura y tecnología digital brinda hoy las mayores posibilidades para el aprendizaje y el enriquecimiento de la identidad de las personas, por ello, es necesario hacer conscientes a todos los ciudadanos sobre la forma en que se desarrolla el aprendizaje y la identidad en un mundo cada vez más sofisticado”.<sup>18</sup>

El autor citado hace referencia a que la identidad es algo fluido y dinámico, en virtud que es un concepto complejo y multidimensional que cada vez más exige a los legisladores la correcta regulación de estas figuras de carácter jurídico, la fluidez se representa por el hecho de que cada ser humano hace uso de las redes sociales y hacen uso de una identidad que muchas veces no es la real, es dinámica porque cada vez surgen nuevas herramientas tecnológicas y las ya existentes se transforman.

“Algunos autores proponen el concepto de identidad nominal para referirse al conjunto de atributos que la sociedad asigna a una persona, los cuales necesitan estar fijados para que la persona pueda ser identificada y reidentificada de forma consistente”.<sup>19</sup>

Lo citado por el autor permite establecer que la identidad nominal está organizada en torno a hechos y cosas que vinculan a una persona, en un rol o situación concreta, toda

---

<sup>18</sup> Hernández, Marcos. **Historia de los buscadores y redes sociales**. Pág. 22.

<sup>19</sup> **Ibid.** Pág. 23



vez que la visión de cada persona en la red y lo que hacen en ella es solo una parte de su identidad digital. Cabe mencionar que la parte personal de quien usa las redes sociales se proyecta por lo que esa persona hace en la red; es decir, qué es lo que quiere dar a conocer de sí mismo frente a otros usuarios.

Con lo anterior expuesto, se puede establecer que la identidad digital forma parte del ser humano que hace uso de las herramientas tecnológicas, únicamente de los que hacen uso, en virtud que existe una gran parte de la población que decide no utilizar los aparatos tecnológicos para poder comunicarse. Cabe mencionar que dicha identidad se pone en peligro cuando no existen mecanismos legales que resguarden esa característica del ser humano.

“Los efectos del manejo de las redes sociales inciden en nuestra capacidad para construir y manejar nuestra identidad”.<sup>20</sup> Lo anterior, tiene relación con el hecho de que los seres humanos deciden elaborar diversos perfiles en las redes sociales, lo cual, no precisamente la identifican, en virtud que no siempre utilizan sus datos personales reales para utilizar dichos perfiles, asimismo, son los estudiantes universitarios quienes mejor explotan los servicios tecnológicos por tener mayores conocimientos, sin embargo, otros grupos también explotan las redes sociales, pero son estos los que más ponen en riesgo su identidad.

Cabe mencionar que los estudiantes universitarios, resguardan más su identidad digital en las redes sociales, precisamente por la madurez que tienen por el nivel de estudios alcanzado, sin embargo, el uso de dichas redes sociales de estos grupos permite

---

<sup>20</sup> Tapscott, Darwin. **Creando en un entorno digital: la generación net.** Pág. 34.



visualizar que no todos hacen uso de sus datos personales en las redes sociales de cierto modo, los catedráticos universitarios hacen énfasis de los problemas que pueden surgir por hacer mal uso de la identidad digital.

“Es interesante ver que los estudiantes universitarios no conocen el impacto que la vida digital puede tener sobre su vida diaria. La necesidad de capacitación y orientación específica sobre estos y otros hechos relacionados con el uso y la gestión de su propia identidad son esenciales, teniendo en cuenta las implicaciones en la futura carrera profesional de los jóvenes universitarios”.<sup>21</sup>

Un estudiante universitario debe tener clara la importancia de las redes sociales, así como sus efectos positivos y negativos, sobre todo, por el hecho de que puede quedar atrapado en la brecha digital por no hacer uso de las herramientas tecnológicas. Asimismo, el no saber utilizar dichas herramientas los hace menos competitivos en el mercado laboral y profesional al momento de egresar de las aulas universitarias.

Las motivaciones de los usuarios a la hora de ceder a la red información de su propia persona, así como para publicar uno u otro tipo de información en una red social, son otro tema pendiente por investigar, es por ello que es necesario realizar estudios que permitan revelar datos interesantes para un mayor conocimiento de las vías posibles de desarrollo de la identidad digital.

Los niños y jóvenes aprenden de manera informal sobre las posibilidades y las preocupaciones que tienen que tener en cuenta al momento de desarrollarse dentro de

---

<sup>21</sup> **Ibid.** Pág. 33.



la sociedad, aunque muchos no son conscientes ni de las repercusiones ni de dicho aprendizaje, por lo que ponen en riesgo su identidad personal.

## 2.2. Componentes de la identidad digital

Como se hizo mención en el apartado anterior, la identidad digital es única para cada ser humano, es una característica que lo hace único al hacer uso de las redes sociales y la tecnología para poder informarse y comunicarse, sin embargo, la misma ha sido objeto de atentados de carácter jurídico que ha puesto en evidencia la carencia de regulación al respecto.

Puede decirse entonces que: “La identidad es el conjunto de rasgos que nos individualizan y permiten distinguir a una persona de otra, confirmando que esta es realmente quien dice ser en cualquier ámbito de su vida”.<sup>22</sup> Al analizar dicha definición, puede establecerse que la identidad es objeto de plagio, por tal razón, es necesario analizar la viabilidad de legislar este tipo de característica del ser humano, en virtud que como se hizo mención en los apartados anteriores, la identidad no es solo una huella dactilar, por el contrario, es un conjunto de rasgos que identifican a una persona en su vida social.

“Antes, configurar y gestionar la identidad personal comprendía tratar nuestra realidad en relación con las diferentes organizaciones y personas, en un entorno físico y

---

<sup>22</sup> Ruíz, Pablo. *Nuevas tecnologías y estudiantes chilenos de secundaria*. Pág. 39.



personal cercano”.<sup>23</sup> Al analizar lo manifestado por el autor citado, se puede establecer que actualmente ya no es así, toda vez que, la identidad actualmente se basa en lo que realmente quiere dar a conocer cada persona, no está obligada a nada.

Llegada de la herramienta tecnológica más importante hasta la actualizada, es decir, la Internet, generó que la gestión de la identidad se complementara con la realidad digital, lo cual permitió incorporar nuevas características que las personas deben considerar, dicho complemento ha generado fenómenos de carácter jurídico que deben incorporarse en la agenda de las autoridades legislativas a efecto de establecer límites entre quienes pretenden usurpar la identidad de otra persona.

“El avance de la digitalización de las actividades de los ciudadanos y su migración hacia el medio digital ha sido constante: se trabaja, se aprende, se compra, se vende, se llevan a cabo reuniones, se ven contenidos audiovisuales, se escucha audio, se invierte, se crea, se vota, se realizan donaciones”.<sup>24</sup> El autor citado, hace referencia a que los impactos de la red tecnológica en todo mundo, como lo fue el caso las aplicaciones de carácter social (Facebook, Twitter, Tik Tok, por ejemplo) han sido los principales motores de la evolución del hombre y la sociedad.

“En virtud de la evolución tecnológica, los usuarios tienden a compartir cada vez más aspectos de su vida. En la actualidad, es frecuente transmitir en directo la vida, las conexiones, los pensamientos, los conocimientos, las relaciones, las opiniones, etc”.<sup>25</sup> Lo citado es congruente con lo que pasa actualmente, toda vez que las redes sociales

---

<sup>23</sup> **Ibid.** Pág. 41.  
<sup>24</sup> **Ibid.** Pág. 44.  
<sup>25</sup> **Ibid.**



han permitido incluso que los seres humanos las exploten para actividades comerciales, lo cual, pone en riesgo a las personas por el hecho de hacer transmisiones en vivo, lo cual puede dar lugar a secuestros u otro tipo de actividades delictivas.

En resumen, toda la actividad de las personas en las redes sociales e Internet es susceptible de ir configurando la identidad digital, toda vez que deja un rastro fuerte y claro en ella, de manera consciente o inconsciente, sin embargo, no siempre los perfiles creados en estas redes, tan una pauta para identificar quién está detrás de dichos perfiles.

En virtud de lo expuesto en el párrafo que antecede, al compartir cada vez más aspectos de la vida íntima en redes sociales, hace que depredadores de cualquier índole estén al asecho de sus potenciales víctimas, situación que ha generado en varios países, la emisión de leyes que protegen a los menores de la pedofilia y otras formas de atentar contra los menores de edad, asimismo, los robos y estafas también crecieron, en virtud que los delincuentes se guían por las publicaciones para atentar contra sus víctimas.

Como se ha observado a lo largo de la presente investigación, se determina que la identidad es un concepto muy amplio y complejo, para lo cual, se establece lo siguiente: “El concepto de identidad digital es muy amplio y está formado por muchos componentes”.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Levy. **Op. Cit.** Pág. 63.



El autor establece que la identidad no es un concepto fácil de definir y entender y que no se forma de un simple criterio, por el contrario, establece que para entender la identidad digital se deben tomar en consideración la totalidad de componentes que lo conforman, por tal razón, es necesario establecer cuáles son dichos componentes. Cuando se hace mención que la identidad digital se conforma por muchos componentes, se refiere a que la identidad no es solo la huella dactilar como se hizo mención, sino, por todos aquellos aspectos que el ser humano considera oportuno dar a conocer y que forman parte de sí mismo al resto de personas.

Cabe mencionar que la identidad digital se constituye por diferentes tipos de datos según el usuario tenga o no la intención de revelarlos, lo que da lugar a la existencia de tres identidades: a) Identidad declarada: Se integra por aquella información que revela expresamente cada persona; b) Identidad actante: Surge de las acciones que lleva a cabo cada persona; y, c) Identidad calculada o inferida: Surge del análisis de las acciones que realiza cada persona. Toda esta información puede ser utilizada para conformar una idea de quién es y qué le gusta a la persona que realiza las publicaciones.

Al analizar el párrafo que antecede, es importante establecer que los seres humanos son quienes deciden qué información es la que subirá a la red, la cual, permitirá determinar quién es, qué le gusta y qué desea, por ende, en la presentación de la presente investigación, se pretende establecer la necesidad de regular en Guatemala el tema de la identidad digital de los guatemaltecos a efecto de resguardar los derechos de los mismos.



La necesidad de dicha regulación tiene fundamento en el resguardo de distintos derechos que son reconocidos constitucionalmente a los ciudadanos, los cuales se ponen en peligro al no estar reguladas las nuevas figuras delictivas que surgen por el uso de las redes sociales.

Derivado de lo expuesto, podemos decir que: “El concepto de identidad digital tiene diferentes representaciones en distintos entornos”<sup>27</sup>, por ejemplo, las personas cuentan con varios perfiles según el contexto en el que se desenvuelvan, perfiles que incluyen distinta información, asimismo, se desarrollan en diferentes contextos, por ello es que cada persona tiene distinta identidad.

Cuando se hace mención de los distintos entornos en que se configura la identidad digital, nos referimos a información, privacidad y seguridad, los cuales son aspectos relacionados entre sí, ya que para gestionar la identidad digital de las personas se necesita gestionar de la mano los componentes que la secundan y por ello, la falta de regulación legal que proteja a las personas ocasiona diversos problemas de carácter legal que, en lo sucesivo se pueden incrementar y originar problemas de carácter penal, civil y administrativo.

“La llegada de las tecnologías de la información y la emergencia de una sociedad red ha creado una nueva tipología de identidad en los entornos digitales, donde los usuarios se convierten en sujetos enunciadores de una especie de performance que los capacita para estar en contacto con otros, mediante el despliegue de diferentes niveles

---

<sup>27</sup> **Ibid.** Pág. 64.



de relación, intimidad y compromiso”.<sup>28</sup> Es por ello que se establece que gracias a la era digital, es posible conocer mejor a los otros seres humanos y es más fácil darnos a conocer. Asimismo, gracias a esta era es que el ser humano ha logrado posicionarse y adoptar dichas herramientas como medios de comercio.

Tal como se estableció en el capítulo primero del presente trabajo, la tecnología llegó para quedarse, desarrollarse y fortalecer las capacidades de los seres humanos, incluso, se ha llegado a decir que la tecnología en algún momento podría superar al hombre, sin embargo, se considera que la tecnología se convirtió en algo esencial en los seres humanos, lo cual, se evidencia con los distintos avances que ha tenido el mundo en general.

Es por ello que se afirma que: “La identidad en el entorno físico, o identidad analógica se basa en la asignación documentos físicos, con carácter oficial y exclusivo. En contraste, la identidad digital se enfoca en la vivencia de los ciudadanos en red, que incluye, y supera, las funciones de la identidad analógica, debido a las nuevas posibilidades que ofrece el ciberespacio”.<sup>29</sup>

El autor citado hace referencia a que una misma persona tiene dos identidades, la física y la digital, en virtud que lo publicado en las redes sociales, viene siendo algo que está fuera de la realidad, a excepción que la persona publique todo lo que es de carácter oficial a través de sus redes sociales.

---

<sup>28</sup> **Ibid.** Pág. 66.

<sup>29</sup> Castells. **Op. Cit.** Pág. 43.



Cabe mencionar que la identidad analógica y la identidad digital forman parte de una misma realidad, en diferente contexto pero en la misma realidad; sin embargo, es posible que la identidad digital no esté expresamente ligada al yo analógico de la vida real, toda vez que puede brindarse información distinta a la que realmente es.

Como ejemplo de lo expuesto en el párrafo que antecede, existen personalidades en línea totalmente ficticias creadas a partir de datos inventados por la misma persona, incluso, usurpando datos de otras personas. Es por ello que los perfiles ficticios actualmente han generado problemas de tipo legal, que atenta contra las personas, toda vez que roban la información de los perfiles reales y crean otros por la facilidad que las redes sociales otorgan a los usuarios.

“Las tecnologías de la información y de comunicación han conseguido crear una identidad expandida en la mayoría de los usuarios, ya que potencian sus habilidades y les permiten estar en contacto con otros usuarios manteniendo diferentes niveles de relación, intimidad, compromiso”.<sup>30</sup>

Derivado de lo expuesto, actualmente existen aplicaciones diseñadas para los celulares que facilitan la comunicación entre las personas, en las cuales se pretende conocer personas para amistad, relación sentimental, vínculo sexual o de cualquier otra índole, entre las más famosas se pueden citar: Tinder y Grindr, ambas aplicaciones han revolucionado la forma de comunicarse entre los seres humanos, asimismo, a través de ellas se han cometido diversos crímenes que a la fecha han quedado impunes.

---

<sup>30</sup> Ibid. Pág. 46.



Es por ello que, se puede afirmar que la identidad digital puede ser comprendida como el conjunto de la información sobre un individuo o una organización expuesta en Internet que conforma una descripción de dicha persona en lo digital, por ende, la identidad digital es aplicable para personas individuales como para personas jurídicas colectivas que ofrecen sus servicios y productos a través de la red de Internet.

“Los elementos que integran la identidad digital son los denominados rasgos de identidad”.<sup>31</sup> El autor establece que un rasgo de identidad es cualquier dato de información personal que forma parte del rompecabezas que compone identidad digital de una persona. Estos rasgos suelen encontrarse agrupados o relacionados entre sí, formando identidades parciales, lo cual da ciertos rasgos de aproximación a la identidad de quienes hacen uso de las redes sociales.

“Los usuarios utilizan diferentes identidades parciales en función de los roles y actividades que desarrollan a lo largo de su existencia en línea. Cada identidad parcial está sustentada en un servicio o aplicación de Internet”.<sup>32</sup> Es decir, que la identidad no es total, por el contrario, se conforma con diferentes grupos de datos parciales que permiten crear la identidad total de una persona.

La vivencia en línea de un ser humano es la suma de las diferentes identidades parciales que en su conjunto permiten construir la imagen de una persona en Internet, es decir, que cada persona decide cuánto tiempo durará su identidad en la red, sin

---

<sup>31</sup> Martínez. **Op. Cit.** Pág. 55.

<sup>32</sup> **Ibid.** Pág. 57.



embargo, no se ha analizado lo referente al fallecimiento del titular de una red social, en virtud que estas siguen activas a pesar de que el usuario ya falleció, que en ocasiones dan lugar a usurpar identidades de otras personas.

En síntesis, se apuntan algunos conceptos básicos para comprender el tema de la identidad. Estos se enlistan a continuación: "a) Actuación: es la actividad que realiza el individuo en una ocasión dada y que sirve para influir sobre los otros participantes; b) Rutina: pauta o forma de actuación; c) Rol social: son los derechos y deberes atribuidos a un estatus dado. El rol implica uno o más papeles o rutinas; d) Fachada social: es la parte de la actuación del individuo que funciona regularmente de manera intencional o reglada; e) Fachada personal: son los elementos que identifican íntimamente al actuante, que hacen a sus modales y apariencia; f) Tipo ideal: coherencia entre la apariencia, los modales y el medio; g) Actuación adecuada: permite definir la situación de modo favorable a nuestros intereses; y, h) Prácticas preventivas: evita perturbaciones en cuanto al descubrimiento de lo que el individuo aparentó ser y no lo es".<sup>33</sup>

Las anteriores definiciones, permiten establecer un panorama más específico sobre el tema de la identidad digital de las personas, así como los roles que cada persona desempeña en las redes sociales atendiendo a su contexto y el tipo de información que quiere dar a conocer a otras personas por medio de los perfiles que crean en las herramientas tecnológicas.

---

<sup>33</sup> **Ibid.** Págs. 62 y 63.



Ante esta dinámica, es necesario incluir otros conceptos que sirven de base para entender este tema, siendo los siguientes: “a) Prácticas correctivas: compensa casos de descrédito que no se han podido evitar; b) Prácticas defensivas: cuando el sujeto emplea técnicas o estrategias para proteger sus propias acciones; c) Prácticas protectivas: cuando un sujeto las emplea para salvar la definición de situación proyectada por otro; d) Tergiversación: es una mentira manifiesta que provoca un desprestigio durante la interacción; e) Mistificación: es atribuir al actuante un halo de misterio en su persona, como algo sagrado. Es un modo de idealización; f) Realidad o artificio (apariencia o realidad): los actuantes pueden ser sinceros o no serlo; g) Actuante cínico: cuando el sujeto no es sincero y no está convencido de su actuación; h) Equipos: conjunto de individuos que cooperan para representar una rutina determinada; i) Nota falsa: desacuerdo abierto ante el auditorio que desmorona la cohesión del equipo. La cohesión debe darse también en el ocultamiento de algún tipo de error cometido por uno de sus miembros; y, j) Región: lugar limitado por barreras antepuestas a la percepción”.<sup>34</sup>

Todos los conceptos analizados en el párrafo que antecede son de aplicación holística y forzosa en todo el tema de la identidad digital, la inexistencia de uno, es lo que genera problemas de índole jurídico y el debilitamiento de las capacidades del Estado para enfrentar los fenómenos que se presentan en la sociedad.

### 2.3. Reputación digital

---

<sup>34</sup> *Ibid.* Pág. 65.



La reputación es indispensable para el tema de la identidad de una persona, en el tema de la virtualidad también lo es, por ello, se puede afirmar que: “La reputación en línea es la opinión o consideración social que otros usuarios tienen de la vivencia en línea de una persona o de una organización”.<sup>35</sup>

Es decir que este concepto establece que la identidad digital y la reputación en línea son dos conceptos estrechamente relacionados, toda vez que, la identidad es lo que yo soy, o pretendo ser, o creo que soy. Mientras que la reputación es la opinión que otros tienen de mí. En consecuencia, la reputación no es más que la opinión subjetiva del resto de personas de lo que otra publica en la red social, algunas son severas, constructivas o destructivas, sin embargo, eso tendrá fundamento por el tipo de información que cada persona decide que otros conozcan.

En este contexto, el concepto de reputación es perfectamente trasladable a Internet, con algunas diferencias, las cuales se enumeran a continuación: “La reputación en línea no es tanto lineal sino acumulativa en el tiempo”.<sup>36</sup> En la vida real o física la reputación se construye de manera lineal a lo largo del tiempo, es decir que la reputación lo es en un momento histórico concreto, pudiendo haber ganado o perdido solidez a lo largo de un período.

No obstante, en el mundo de Internet, la reputación no facilita esta visión lineal de la historia de una persona, puesto que la red no permite el derecho al olvido, ya que cada acción deja rastros en línea, sean estas positivas o negativas, la cual incide en la

---

<sup>35</sup> Ferrés. **Op. Cit.** Pág. 71.

<sup>36</sup> **Ibid.** Pág. 72



reputación digital de cualquier usuario, allí radica la importancia de hacer responsable de la tecnología a efecto de establecer buena imagen digital y no poner en peligro a sí mismo ni a su entorno, es decir, que si se publicó una fotografía, esta es de uso masivo, aunque la persona la borre, queda registrada en los perfiles de otros.

“En la vida real, las difusiones de las acciones de un ciudadano anónimo tienen un alcance limitado al ámbito más cercano, familiar, profesional y social”.<sup>37</sup> No ocurre así en el entorno en línea, donde cualquier persona posee la capacidad de lanzar información, opiniones y críticas que a su vez son susceptibles de ser localizadas, copiadas y enlazadas, alcanzando una elevada difusión, que incide en el criterio u opinión de terceros sobre la imagen de otra persona.

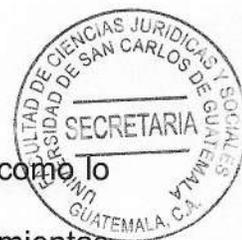
En las redes sociales, funciona de diferente forma, toda vez que cualquier persona con un aparato tecnológico puede viralizar información, emitir opinión y destruir a otra persona, que en muchas ocasiones quedan impunes por la falta de legislación al respecto.

#### **2.4. El papel de la identidad digital en el comportamiento humano**

La participación de la persona en el universo digital complementa al ser humano, en virtud que las herramientas digitales amplían las posibilidades y dotan a las personas de nuevas capacidades, las cuales permiten que los seres humanos tengan mejores oportunidades y sean más competitivos. Tal dotación ha transformado la forma en que los seres humanos se comunican e informan lo que ha conllevado a la evolución de

---

<sup>37</sup> **Ibid.**



todas las sociedades del mundo, en las cuales se han implementado sistemas como lo son el Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto, los cuales son dos herramientas tecnológicas que han permitido fortalecer las capacidades de los Estados.

“Las interacciones en red hacen posible que un individuo mejore sus habilidades comunicativas logrando fluidez y espontaneidad, ya que las tecnologías producen cambios conductuales en la propia identidad del usuario”.<sup>38</sup> Fue importante citar lo anterior, toda vez que existen personas que en físico son incapaces de expresar sus emociones, sin embargo, en la red se expresa con mucha facilidad, lo cual permite concluir que su identidad es contradictoria.

Ante esta dinámica, el concepto de identidad se hace múltiple, fluido, distribuido y heterogéneo, en virtud que el concepto que cada persona tiene de sí misma se integra como un dato más en una red amplia, infinita y permanente, en consecuencia, los perfiles sociales que crean las personas son determinantes para establecer la identidad digital de estas, en virtud que cada uno elegirá qué datos aportar y el conjunto de dichos datos informativos, conforman la identidad digital de cada persona.

“Tal conformación de datos expresados por los usuarios, permite explicar cómo muchos objetos digitales terminan siendo extensiones de las propias construcciones mentales de los sujetos enunciadores”.<sup>39</sup> Lo anterior se traduce como resultado de distintos aportes que va realizando la persona a su perfil de las distintas redes sociales existentes, toda vez que cada persona decide qué publicar, asimismo, puede establecer

---

<sup>38</sup> Ferrés. *Op. Cit.* Pág. 74.

<sup>39</sup> *Ibid.* Pág. 76.



a qué grupo de personas va dirigida la publicación que realiza, es decir, si es pública, si pueden verla determinadas personas o si la información publicada no puede ser visualizada por ninguna persona.

Lo anterior, contribuyó a crear el concepto de identidad digital que es parte de la propia identidad del ser humano, es por ello que los nuevos paradigmas de la información y comunicación, mejor conocidas como las Tecnologías de la Información y Comunicación son indispensables en todo el quehacer de los humanos y sobre todo, son el sustento para lograr que este tema logre incorporarse al ordenamiento jurídico de los países.

“No en vano se observa que en estos entornos cambia nuestra identidad debido a la influencia que tienen las nuevas formas de socialización en cuanto al tema de privacidad y a cómo altera la atención de las personas”.<sup>40</sup> Es decir, que las redes sociales logran ser invasivas cuando una persona publica mucha información sobre su vida real, poniéndose en calidad de posible víctima de quienes abusan de estas publicaciones.

En consecuencia, Internet cambia dimensiones como el espacio-tiempo y modifica sustancialmente el entorno, asimismo, el tema de la privacidad de las personas cada vez es más objeto de plagio y de otros delitos, se dice que es en espacio y tiempo, toda vez que las publicaciones actualmente pueden hacerse en tiempo real, evitando videos que se publican posteriormente.

---

<sup>40</sup> Ibid.



Al estudiar todo el entorno de la red de internet, se puede establecer que: “La red acerca múltiples realidades de manera casi inmediata y, en este sentido, la distancia física se elimina, con lo que cambia notablemente la noción de lo que es real, frente a lo que no es real”.<sup>41</sup>

Esto significa que, en la actualidad, la información se comparte en tiempo real independientemente de dónde se encuentre una persona o de dónde se origina la misma, por lo que la barrera física queda totalmente eliminada a menos que se desee consultar la información de forma presencial, asimismo, se pueden grabar videos en tiempo real pero subirlos posteriormente, lo cual no elimina la barrera física como se mencionó con anterioridad.

Actualmente, la pandemia generada por la Covid-19 demostró que el mundo no estaba preparado para enfrentar una emergencia sanitaria, y no solo a nivel de salud, muchos países tuvieron que paralizar sus acciones porque sus modelos de gestión no eran acordes a la tecnología, en el caso de Guatemala, solo las universidad privadas y grandes empresas privadas lograron solventar en días, la prestación de sus servicios, en virtud que desde antes ya contaban con las herramientas tecnológicas, a diferencia de las entidades públicas que después de dos años de pandemia, no solventan la problemática.

Específicamente, en la vida real los hechos quedan ordenados temporalmente tal y como sucedieron, por lo que los recuerdos quedan inalterados a diferencia del mundo físico donde los recuerdos se asocian a una emoción y se someten a un orden

---

<sup>41</sup> **Ibid.** Pág. 77.



subjetivo, a diferencia de lo que sucede en Internet, toda vez que los recuerdos se guardan en el soporte digital y este los conserva ordenados tal y como sucedieron, condicionando el proceso de olvido y distorsión, hecho que limita la memoria y la reconstrucción de quiénes somos. Al analizar lo anterior, las redes sociales se convierten en enemigos de las personas cuando se publica información personal que, al hacerse pública, pierde ese carácter de confidencial.

## **2.5. Consecuencias de la identidad digital**

“Las nuevas tecnologías pueden ser un determinante esencial a la hora de configurar quién y cómo es una persona”.<sup>42</sup> Redes sociales como Tik Tok o You Tube, han creado que muchos usuarios realicen acciones que no son convenientes para el ser humano, toda vez que por lograr determinada cantidad de seguidores, los usuarios pueden hasta perder el pudor.

Cabe mencionar que los jóvenes actualmente valoran y dedican más tiempo a la construcción y gestión de una identidad pública virtual que a cualquier otra actividad, es decir que no les importa su aspecto físico, lo que realmente les importa es que sus redes sociales estén activas y que tengan muchos seguidores. Así tenemos una nueva generación de jóvenes que continuamente gestiona su identidad, mediante técnicas como el storytelling o el life digital casting, ambos casos generan consecuencias para los usuarios.

---

<sup>42</sup> *Ibid.* Pág. 79.



Es innegable que el uso de las redes sociales revolucionó al mundo en pleno, si bien se hace mención que son los jóvenes los más importantes en este tema, no solo este grupo es el que se alimenta de las aplicaciones tecnológicas, por el contrario, cualquier persona con acceso a internet y a un aparato tecnológico puede acceder a las plataformas y hacer uso extensivo de todos los servicios que dichas aplicaciones ofrecen sin distinción de ninguna índole, incluyendo a niños, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores.

“En estos procesos, los límites entre la esfera pública y privada se están redefiniendo. La generación actual requiere estímulos de forma constante y necesita rellenar cualquier tiempo de espera o tiempos muertos haciendo algo”.<sup>43</sup> Es decir que los usuarios de las redes sociales sienten la necesidad de realizar publicaciones constantemente, inclusive, publicar que no están haciendo nada.

En ese orden de ideas, la red tecnológica es vista como una realidad envolvente u omnipresente, que les abre un mundo de fantasía a los usuarios de redes sociales y les permite comunicarse y acceder a la información con inmediatez y comodidad al tiempo que les permite divertirse y definirse con estilo propio. A criterio de los jóvenes, Internet es una herramienta que les confiere poder y valor personal, sobre todo, por el hecho de que por medio de redes sociales pueden ser otras personas.

Se dice que se pone en riesgo la identidad digital de los usuarios, en virtud que toda información subida a la red se vuelve pública a menos que el usuario establezca restricciones, sin embargo, tal restricción no limita que el uso de su información no sea

---

<sup>43</sup> *Ibid.* Pág. 83.



para bienestar de la persona, por el contrario, se realizan montajes o ediciones que atentan contra la privacidad de los usuarios de las redes sociales, complicando las investigaciones de las autoridades si la persona realmente hizo o no la publicación. Muchas veces se usurpan fotografías de otras personas para realizar acciones que no son de origen moral o legal, lo cual pone en evidencia la necesidad de resguardar los derechos de las personas ante estas acciones que violentan la identidad de las personas.

Con la red 2.0 se abrió un mundo de nuevas posibilidades para la construcción de identidades digitales, sin embargo, esto creó nuevas formas de delinquir, por ende, el uso de las redes sociales debe ser responsable, en virtud que la información que se facilita a través de la red informática, puede llegar a representar problemas de carácter jurídico, los cuales sin la existencia de una ley que regule este aspecto, quedarían impunes.

## **2.6. Figuraciones de la identidad digital**

“Hoy, la noción de identidad ha cobrado nuevas significaciones, inflexiones e intercambios simbólicos que se están gestando en el dominio virtual. Esta problemática es analizada desde diversas perspectivas, pero en particular su estudio se centra en aspectos etnográficos, sociológicos y filosóficos”.<sup>44</sup> Esto significa que la identidad digital es una institución que necesita ser estudiada rigurosamente a efecto de establecer cuáles son los datos parciales que van formando la identidad total de una persona en las redes sociales.

---

<sup>44</sup> Martínez. **Op. Cit.** Pág. 50.



En la misma línea, se ha evidenciado por la existencia de la pandemia que el dominio virtual de las cosas es una necesidad esencial que no puede esperar para más, por ende, los grandes estudiosos de las Tecnologías de la Información y Comunicación apuestan por la virtualidad y la nueva era de la red, lo cual, facilita el acceso a los servicios que los Estados prestan, por ejemplo, el teletrabajo, la teleconsulta y los servicios en línea fueron indispensables durante el desarrollo de la pandemia.

“La evolución de la civilización contemporánea incita cada vez más a repartirse, a diseminarse, a delegarse, a hacerse representar”.<sup>45</sup> Por ello, el mundo se ha sobrecogido por la síntesis y lo virtual, lo cual puede evidenciarse en la actualidad por la pandemia generada por la Covid-19, toda vez que se crearon nuevas formas de comunicarse.

En la red tecnológica, el perfil contiene los rasgos de identidad figurados según un conjunto mínimo de rubros encabezados por un seudónimo elegido por el propio usuario, que podría considerarse el primer elemento de invención que a menudo funciona como disparador del acto auto-ficcional, en ese orden de ideas, el perfil de las redes sociales constituye una autodescripción del usuario.

La información contenida en un perfil de redes sociales responde a criterios de autenticidad, a una estrategia de verosimilitud y a una lógica de congruencia, sin embargo, en la actualidad un perfil de redes sociales se llena con requisitos mínimos que no evidencian quién realmente es quien hace uso de una identidad, en virtud que,

---

<sup>45</sup> *Ibid.* Pág. 83.



con datos e información falsa, cualquiera podría ingresar usando el nombre y fotografía de otros, lo cual sucede muchas veces en la actualidad, cuyo acto queda impune por la incapacidad del Estado para enfrentar este acto vandálico.

En síntesis, una identidad digital personal es una representación virtual que permite interactuar en el ciberespacio, proyectar una personalidad y difundir una trayectoria personal para aprender y compartir información en las redes sociales.

Ante esta dinámica, la forma en que se desenvuelven, informan y comunican las nuevas generaciones de seres humanos son tan diferentes a las formas antiguas, hacerlo en tiempo real permite que los usuarios amigos pueden viralizar dicha información, por ende, si la información que se comparte en redes sociales tuviera más protección legal, sería mucho más sencillo controlar los perfiles falsos que comparten información no adecuada y que confunde a los miembros de las comunidades poco actualizadas.

“Es decir, que son las personas que se ven afectadas o influenciadas por nosotros (seguidores, aquellos que comentan nuestro contenido, etc.), sean o no sean nuestros amigos, tengamos contacto con ellos o estén o no de acuerdo con nosotros, quienes interpretan nuestras palabras, se hacen eco de ellas y les sirven como canal de distribución”.<sup>46</sup>

El autor citado en el párrafo que antecede, establece que existen personas conocidas como seguidores, quienes son los expectantes de lo que un usuario publica, los

---

<sup>46</sup> *Ibid.* Pág. 88.



seguidores pretenden crear vínculos de amistad o de otro tipo, incluso el económico, son la razón de ser de las redes sociales, es decir que, sin usuarios y sin seguidores, las redes sociales no podrían existir.

Los seguidores son los que ostentan la opinión sobre los perfiles creados, es decir, son los que determinan la reputación de una persona en determinada red social, por ello, son tan importantes estudiarlos en la presente investigación.

En esa línea, son los seguidores que con sus palabras generan impacto directo en la red y ayudan a que imagen de determinado usuario quede reflejada de una forma u otra (buena o mala).

Para finalizar, la pandemia de la Covid-19 generó que más personas se unieran al mercado tecnológico, permitió entablar relaciones de amistad a distancia, modificó las formas de abordar el tema de las redes sociales, y, sobre todo, se abrió la brecha para mejorar los servicios que toda la institucionalidad pública y privada ofrecen a los usuarios y/o clientes.

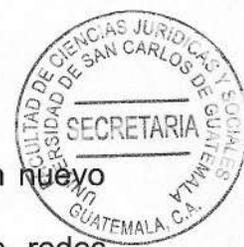


## CAPÍTULO III

### 3. Internet y redes sociales

La red de Internet está siendo utilizada por la mayor parte de los seres humanos a nivel mundial, lo que da lugar a afirmar que actualmente los seres humanos prefieren pasar la mayor parte de su tiempo frente a la computadora que frente a la televisión, es por ello que en la actualidad, los programas de televisión ya no son tan exitosos como lo fueron hace veinte años.

Como se mencionó en el párrafo que antecede, en virtud del uso de Internet, los programas de televisión y de radio cada vez son menos frecuentes, incluso, el servicio de cable se ha visto amenazado por las nuevas plataformas como lo son Netflix, Disney, Prime Video y You Tube, las cuales han revolucionado y desarrollado a las sociedades en pleno.



“La incorporación de dispositivos móviles a la misma ha abierto la puerta a un nuevo mundo en la evolución”.<sup>47</sup> Es decir que, Internet es una interconexión de redes informáticas que permite a los ordenadores o computadoras emitir comunicación e información, inclusive, en tiempo real, asimismo, mientras más dispositivos se incorporen al mercado, mayor será el auge de las redes tecnológicas y por ende, mayor la capacidad de comunicarse de las personas, además, el uso de los celulares y el uso de Whatsapp, permite que la comunicación sea mejor.

En consecuencia, puede afirmarse que Internet más que ser un enorme banco de datos e información que se extiende a lo largo y ancho de todo el mundo, es uno de los medios de comunicación que con el desarrollo de las tecnologías, han propiciado el desarrollo acelerado de esta industria.

En ese orden de ideas, Internet no solo es una herramienta digital, se ha convertido en el medio de comunicación más utilizado y el más importante en las épocas recientes, tanta es su importancia que el uso del mismo es esencial en cualquier esfera de acción social, lo que conlleva a los Estados del mundo a legislar sobre el uso responsable de esta red, toda vez que a través de Internet es que pueden cometerse grandes delitos, como lo es la pedofilia y la trata de personas.

“Si comparemos la evolución de Internet con la de otros medios de comunicación, Internet sólo necesitó cuatro años para tener cincuenta millones de usuarios, mientras que la radio, por ejemplo, tardó casi cuarenta años en alcanzar esta cifra de oyentes, y

---

<sup>47</sup> Alonso Reig, Marta. **Web Instagram. El nuevo espacio de cultura creativa.** Pág. 4.



la televisión, trece años para lograr esa misma audiencia”.<sup>48</sup> El dato aportado por el autor citado, da sustento a lo manifestado en el inicio de este apartado, toda vez que la televisión tardó mucho en cumplir la cobertura que esta red logró en menos tiempo.

“Facebook llegó a tener cien millones de miembros en menos de nueve meses, una muestra evidente de la rapidez con que avanza este nuevo medio que es Internet”.<sup>49</sup> Esta red social es considerada la más importante hasta la fecha.

“Por medio de Internet la información fluye en tiempo real de manera instantánea; en el año 2011 se estima que existían 2.100 millones de usuarios de Internet en todo el mundo. En el año 2012, la estimación de usuarios aumenta a 2.400 millones. Pero también existe la idea de que Internet no es un medio de comunicación, sino un nuevo canal por medio del cual puede transitar el tráfico de información de los medios de comunicación ya existentes”<sup>50</sup>. Esto significa que la red de Internet transformó a la sociedad en pleno, toda vez que permitió que la comunicación social alcanzara grandes logros y un número importante de usuarios en el menor tiempo posible y a la fecha, pretende dejar en la brecha digital a un muy reducido grupo.

Ante esta dinámica, puede afirmarse que Internet es un fenómeno social y una revolución en el mundo de las comunicaciones y la información, tanto como lo fueron la imprenta, la radio o la televisión en épocas anteriores, las cuales ante la falta de innovación se han visto casi suprimidas por esta nueva herramienta que promete seguir

---

<sup>48</sup> **Ibid.** Pág. 12.

<sup>49</sup> **Ibid.**

<sup>50</sup> Covey, Sean. **Los 7 hábitos de los adolescentes altamente efectivos. La mejor guía práctica para el éxito juvenil.** Pág. 11.



innovando y mejorando la calidad de vida de los seres humanos, sin embargo a diferencia de la imprenta, la radio y la televisión, la red de internet sigue en auge.

“Internet es una red de computadoras enlazadas alrededor del mundo que permiten la comunicación y el intercambio de información entre sus usuarios”.<sup>51</sup> Es decir que desde el punto de vista muy general se podría decir que Internet es la única red o servicio electrónico de verdadero alcance mundial que es utilizado como área de trabajo o herramienta para el intercambio de ideas, ha promovido importantes avances en la gestión del conocimiento, permitiendo ser más selectivos y rápidos al buscar o elegir la información.

“Uno de los aspectos importantes en la red y que se constituye como uno de los mayores atractivos para las personas al momento de ingresar al Internet, es la posibilidad de interactuar y comunicarse con personas de todo el mundo en tiempo real, donde las instancias más recurridas para estos intercambios son los correos electrónicos, los newgroups, los foros de debate, los chats de conversación y las redes sociales, donde las relaciones cara a cara ya no son limitantes para que los sujetos formen y establezcan relaciones interpersonales”.<sup>52</sup>

Durante el desarrollo de la pandemia generada por la Covid-19, las redes sociales y las distintas plataformas tecnológicas, permitieron que el mundo se comunicara y se informara en tiempo récord, asimismo, el uso de Internet permitió que los estudios de

---

<sup>51</sup> Gálvez, Luis. **Internet, un espacio dominado por los jóvenes.** Pág. 40.

<sup>52</sup> **Ibid.** Pág. 20.



los distintos niveles educativos siguieran con los procesos de enseñanza y que algunas actividades de trabajo siguieran ejecutándose.

Gmail permite que la información y la comunicación de sus usuarios sea en tiempo récord, basta con hacer clic en enviar, para que los datos se envíen, no importando en qué parte del mundo se encuentre el receptor de dicho correo electrónico, además, es de las pocas herramientas de correo que siguen vigentes.

“Hoy, mediante los avances tecnológicos de comunicación vemos como la interacción está dada sobre la base de la ausencia, es decir, aquella otra cara de la moneda que antes había sido excluida de los procesos de interacción y comunicación donde la presencia de otro en el sentido físico, no es limitante. Los sitios Web no necesitan un otro para transmitir información, es decir, hacerla comunicable”.<sup>53</sup>

Lo anterior quiere decir que actualmente existen distintas herramientas tecnológicas que permiten comunicarse a los seres humanos, por ejemplo, Whatsapp, Telegram, Gmail y Signal, las cuales siguen en crecimiento incesante y que van adquiriendo más suscriptores, estas herramientas se actualizan constantemente, lo cual es atractivo para todos los usuarios.

Actualmente los estudios de todos los niveles se están llevando a cabo en línea, es decir, que Internet a través de todas sus plataformas ha permitido que la presencia de los estudiantes a determinado lugar sea innecesaria, asimismo, actos de graduación, teletrabajo, telemedicina, ejercitación en línea, ventas en línea son las distintas

---

<sup>53</sup> *Ibid.* Pág. 22.



actividades que el avance de Internet y la pandemia han obligado al mundo a implementar para su normal desenvolvimiento.

Derivado del fenómeno de Internet, los fenómenos y problemas de carácter jurídico se hacen llegar, sobre todo cuando aparecen atentados en contra de la identidad digital de las personas, la que en el caso de Guatemala no está protegida como tal, en consecuencia, se sabe que la red sigue en constante evolución por lo que es necesario y urgente que en el país, se emitan leyes sobre la materia a efecto de salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

### **3.1. Redes sociales**

Las redes sociales permiten a los seres humanos conectarse y estar en comunicación con un gran número de usuarios de forma inmediata, para lo cual varios autores la definen de la siguiente forma: “Las redes sociales son Web que permiten a los usuarios entrelazarse para poder comunicarse entre sí, con los amigos que se encuentren dentro de su propia red, en la cual pueden intercambiar fotos, videos, mensajes instantáneos, comentarios en fotos”.<sup>54</sup>

Las redes sociales son la herramienta tecnológica más utilizadas a nivel mundial, toda vez que permiten la comunicación en tiempo real y de forma rápida, en la que millones de usuarios pueden conectarse e interactuar entre sí, durante el desarrollo de la

---

<sup>54</sup> Brassarr Baptiste, Francesco. **Instagram: la guía completa**. Pág. 39.



pandemia, fueron las más utilizadas para trasladar información y comunicarse con los seres queridos independientemente del lugar en que se encontraran las personas.

Por otra parte, “las redes sociales son herramientas de comunicación que se caracterizan por su inmediatez y su viralidad”<sup>55</sup>, esto significa que las redes sociales permiten reducir los tiempos y a su vez permiten que la información transite entre grandes masas, el autor refiere a que, por medio de estas redes, la comunicación logra llegar a sus destinatarios en tiempo récord.

Por último, “las redes sociales son los sistemas que agrupan usuarios y permiten que las personas se conozcan y establezcan un contacto frecuente. Muchas de estas redes son abiertas y podremos contactarnos con personas de cualquier comunidad, aunque otras son cerradas y los usuarios deciden a quién aceptar”.<sup>56</sup> Lo que se refiere a la privacidad de las personas ante estas herramientas tecnológicas, en virtud que permiten a los usuarios crear sus perfiles y salvaguardarlos frente a los ataques cibernéticos.

“Una red social es una página personal que sirve para proporcionar información personal, grupal o empresarial, y que se sirve de un medio más rico para presentarse ante los demás usuarios”<sup>57</sup>, es decir, que da la apertura a brindar información de una persona en favor de otra, lo cual pone en evidencia, la necesidad de regular dicho

---

<sup>55</sup> Covey. **Op. Cit.** Pág. 41.

<sup>56</sup> Alonso. **Op. Cit.** Pág. 33.

<sup>57</sup> Hernández, Marcos. **Historia de los buscadores y redes sociales.** Pág. 20.



extremo en todos los países del mundo por la importancia que tiene la información privada de un ciudadano.

Por lo anterior expuesto, la red de Internet modificó la vida del ser humano en las últimas dos décadas, en virtud que las redes sociales constituyen actualmente una nueva forma de comunicarse y de romper espacio y tiempo en cualquier parte del mundo, además, por el hecho de que son utilizadas por todos los grupos sociales, desde los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y artistas. Asimismo, sirven para aspectos de tipo económico y de comercio.

Con la existencia de la red de Internet y su constante evolución, la sociedad de la información y del conocimiento ha madurado y ha permitido que el mundo se transforme en su totalidad, alcanzando grandes logros que prometen ser mayores, por el hecho que sigue en auge la creación de distintos aparatos tecnológicos y de nuevas aplicaciones digitales.

### **3.2. Historia de las redes sociales**

Las redes sociales parece que son un invento de hace pocos años, sin embargo, su semilla para tan brillante éxito, se plantó hace varios años. "En 1971 se envió el primer mail y los dos ordenadores protagonistas del envío estaban uno al lado del otro. En 1978 se intercambian BBS (Bulletin Board Systems) a través de líneas telefónicas con otros usuarios, en ese mismo año las copias de navegadores de internet se distribuyen



a través de de la plataforma Usenet. En 1994 se fundó GeoCities una de las primeras redes sociales de internet tal y como hoy se conocen”.<sup>58</sup>

El autor citado afirma que la idea de crear las redes sociales era que los usuarios crearan sus propias experiencias online publicando su propio contenido e interactuando con otras personas con intereses similares, es decir, que interactuaran con sus seguidores, las redes sociales más importantes actualmente son: Facebook, Twitter, You Tube, Tik Tok, Instagram, sin embargo, existen otras que no son tan comunes pero que amenazan con volverte tendencia.

### **3.3. Ventajas y desventajas de las redes sociales**

Como se mencionó en otros capítulos, la rápida evolución de Internet cambió los hábitos de la sociedad y las redes sociales son una nueva fórmula para interactuar con otras personas, teniendo la capacidad de generar canales de expresión, espacios de debate y sistemas para el intercambio de información, música, videos, etc., en donde cualquier persona puede convertirse en emisor y producir sus propios contenidos, los cuales serán reproducidos por el resto de usuarios a quienes les parezca interesante el contenido publicado, a quienes se les conoce como usuarios, los cuales ya fueron analizados.

Como en todo proceso de la vida, existen ventajas y desventajas en la aplicación de los mismos, sin embargo, es importante establecer cuáles son las ventajas del uso masivo de las distintas redes sociales existentes se reconocen las siguientes: “a) Reencuentro

---

<sup>58</sup> **Ibid.** Pág. 50.



con conocidos; b) Oportunidad de integrarse a reuniones breves en línea con el propósito de movilizar a miles de personas; c) Excelentes para propiciar contactos afectivos nuevos como: búsqueda de pareja, amistad o compartir intereses sin fines de lucro; d) Compartir momentos especiales con las personas cercanas a nuestras vidas; e) Diluyen fronteras geográficas y sirven para conectar gente sin importar la distancia; f) Tener información actualizada acerca de temas de interés, además permiten acudir a eventos, participar en actos y conferencias; g) La comunicación puede ser en tiempo real; h) Pueden generar movimientos masivos de solidaridad ante una situación de crisis; e, i) Bastantes dinámicas para producir contenidos en Internet”.<sup>59</sup>

Al analizar el párrafo anterior, se logra determinar que las ventajas de las redes sociales son diversas y numerosas, las mismas han logrado que la sociedad evolucione y se desarrolle, asimismo, coadyuvaron en la emergencia sanitaria producida desde el año dos mil veinte y siguen colaborando en la misma línea.

You Tube es una red social que paga a los usuarios por la reproducción de videos que los seguidores o suscriptores realicen, por tal razón, deben tener actualizados sus perfiles y cargar nuevo contenido constantemente y evitar el plagio para que se les pueda reconocer el pago.

Entre las desventajas se destacan las siguientes: “a) Son peligrosas si no se configura la privacidad correctamente, pues exponen la vida privada; b) Pueden darse casos de suplantación de personalidad; c) Falta en el control de datos; d) Pueden ser adictivas y devorar gran cantidad de tiempo, pues son ideales para el ocio; e) Pueden apoderarse

---

<sup>59</sup> Ibid. Págs. 53 y 54.



de todos los contenidos que se publican; y, f) Pueden ser utilizadas por criminales para conocer datos de sus víctimas en delitos como el acoso y abuso sexual, secuestro, tráfico de personas, etc".<sup>60</sup>

Las desventajas de las redes sociales son mínimas, sin embargo, por muy sencillas que sean son susceptibles de crear figuras delictivas, por tal razón, las desventajas pueden suprimirse con la creación de normativa jurídica que proteja los derechos de los ciudadanos.

#### **3.4. Incidencia de las redes sociales en los seres humanos**

La vida social de los seres humanos se ve influenciada grandemente por el auge de las redes sociales, toda vez que su principal preocupación es aumentar el número de amigos, seguidores o suscriptores en las distintas redes sociales, sin tomar muchas veces las precauciones necesarias.

La mayoría de usuarios de las redes sociales momento de crear su perfil, no toman en cuenta que la información que publican está al alcance de cualquier persona que navegue en la red, ya que no creen en los riesgos de Internet porque se sienten exentos de ellos, lo cual ha desencadenado grandes riesgos y el surgimiento de nuevos delitos de carácter informático. Asimismo, no toman en consideración que los Estados no cuentan con las leyes que protejan su identidad digital y que muy poca información se tiene al respecto.

---

<sup>60</sup> *Ibid.* Pág. 55.



### 3.5. Relaciones que surgen por el uso de las redes sociales

“La relación de amistad ha sido objeto de estudio de filósofos, psicólogos y sociólogos, quienes han tratado de explicar los misterios de ese lazo que tanto une a las personas. La amistad es una relación afectiva que se desarrolla a través del tiempo y que requiere práctica como un hábito o una virtud”.<sup>61</sup> Es decir que, la mayoría de funciones de Facebook se basan en la idea de que hay personas en la vida de una persona con las que esta persona quiere mantenerse en contacto por dicha red social.

A diferencia de la interacción frente a frente, muchos tipos de comunicación vía internet permiten experimentar y explorar sobre la autopresentación lo cual resulta atractivo si una persona está en la etapa de identificarse quién es realmente.

Es posible suponer que el uso de sitios de redes sociales puede ir en detrimento del desarrollo de amistades fuera de internet y de habilidades sociales para la interacción frente a frente. Esto se evidencia cuando determinado grupo de amigos deciden juntarse y en lugar de interactuar cara a cara están escribiendo por medio del celular, o bien, que al momento de juntarse, ya no se agraden y decidan finalizar el vínculo que habían creado.

“La interacción de los adolescentes con el contexto sociocultural que les rodea puede ser un factor decisivo que contribuye a acelerar, retrasar o diferenciar de modo significativo este desarrollo y su correspondiente expresión de forma de ciertos comportamientos psicosexuales. Las experiencias de aprendizaje, donde el niño es uno

---

<sup>61</sup> Gálvez. *Op. Cit.* Pág. 36.



más entre otros niños; su interacción social; su ambiente físico y social diferentes en muchos aspectos del contexto familiar pueden ser un marco teóricamente positivo para el niño”.<sup>62</sup>

Se ha insistido que las relaciones que surgen en las redes sociales ponen en peligro a los grupos más vulnerables como lo son los niños y adolescentes, toda vez que desconocen la importancia que tiene el resguardo de su identidad digital, asimismo, que son potenciales víctimas de depredadores sexuales.

### **3.6. Clases de redes sociales**

Entre las redes sociales más comunes están: Facebook, Twitter e Instagram, existen otras, sin embargo, para efectos de la presente investigación se tratarán estas tres, por ser las más importantes y la que más usuarios tienen, además, de ser las que a pesar de existir desde hace años, siguen en auge.

Durante el desarrollo de la pandemia generada por el Covid-19, se incrementó el uso de las redes sociales como Tik Tok, la cual actualmente sigue rompiendo récords de usuarios, inclusive, los artistas y personas mayores están empezando a utilizarla, sin embargo, esta red no será abordada en la presente investigación.

#### **3.6.1. Facebook**

---

<sup>62</sup> Larneiro, Marcos. **Vínculos e internet**. Pág. 112.



Es la red social más utilizada por los jóvenes y adultos, fue creada por Mark Zuckerberg; en el año 2004, esta red social fue creada originalmente para estudiantes de la universidad de Harvard, aunque por su popularidad actualmente es abierta a cualquier usuario que quiera ser parte de ella, en el caso de Guatemala es la red social más utilizada.

Esta red social tiene por objeto que sus usuarios puedan publicar información personal y profesional, fotos, chatear y ser parte de grupos según intereses personales, es de las redes sociales en la que más información se comparte por parte de los usuarios, sobre todo en la opción de Facebook Live.

“Facebook es una de las redes más populares internacionalmente. En España gana adeptos cada día, produciéndose un crecimiento más acelerado que el de otras redes sociales”.<sup>63</sup> Es decir, que no solo en Guatemala esta red social es de las más importantes, incluso en Europa su uso es muy popular.

Es importante establecer que si Facebook fuera un país, crecería demográficamente a gran escala, lo cual generaría problemas graves para dicho país, lo anterior se menciona en virtud que, en el año 2009 del mes de enero al de febrero, creció de ciento cincuenta a ciento setenta y cinco millones de usuarios a nivel mundial.

“Esto significa que, de enero a abril de 2009, la red creció en 40 millones de integrantes, o, dicho de otra manera, a razón de algo más de medio millón de usuarios por día. Cuando inició la Internet, se creía que su objetivo principal sería la búsqueda e

---

<sup>63</sup> Gálvez. **Op. Cit.** Pág. 45.



intercambio de información; pero en la actualidad es usada más para estar en contacto con los semejantes que para obtener información”.<sup>64</sup>

En consecuencia, Facebook a través de su historia nos ha demostrado que sigue en crecimiento, actualmente, es la más utilizada sobre todo por las personas mayores, asimismo, en esta red social, a través de los denominados Facebook Live, se han implementado ventas en tiempo real, lo cual ha sido de beneficio para los usuarios que hacen uso de esta herramienta para ofrecer sus productos o servicios. Esto demuestra la capacidad y ventajas que tiene Facebook frente a otras redes sociales.

### **3.6.2. Twitter**

“Twitter es una herramienta pensada en conceptos de movilidad, y lo es desde su fundación, a diferencia de otras redes sociales, como Facebook, que ha tenido que ir adaptándose a la movilidad del usuario. Al comienzo, Twitter era muy básico, pero era portable. Se podía y se puede twittear desde cualquier dispositivo”.<sup>65</sup> Es decir, que Twitter es otra red social con millones de usuarios la cual permite conocer acontecimientos en el instante que ocurren, esta herramienta pasó de ser una red social de poco uso a una de las más importantes a nivel mundial. En el caso de Guatemala, esta red social es la segunda más utilizada, sobre todo por los jóvenes.

“Actualmente existen más de 500 millones de cuentas en Twitter. Se publican más de 175 millones de tweets al día. Estados Unidos, Japón y Brasil son los tres países más

---

<sup>64</sup> **Ibid.** Pág. 47.

<sup>65</sup> **Ibid.** Pág. 49.



activos del mundo”.<sup>66</sup> Es importante observar que estos países son muy activos económicamente y de los que más población tiene, sin embargo, en América Latina, Facebook sigue siendo la red social más utilizada.

La forma de utilizar esta red social es muy práctica y amigable, toda vez que cualquier usuario puede publicar tweets o consultar los que otros usuarios publican, lo que convierte a esta red social en una herramienta de información colaborativa en tiempo real, en la que cualquier persona puede aportar contenido en favor de otra que lo considere útil y necesario.

Asimismo, es muy importante saber que Twitter tiene una aplicación que permite conectar Facebook con Twitter; de este modo, cuando un usuario hace un Tweet, podrá verlo en el muro de Facebook, pero esto únicamente es posible si se tienen vinculadas ambas redes sociales, de lo contrario aunque existe tal opción, la misma no tiene razón de ser, si no existe el vínculo.

### **3.6.3. Instagram**

Esta red social tiene su origen en el año 2010 en San Francisco de los Estados Unidos de América, es una aplicación para dispositivos móviles que tiene por objeto cambiar para siempre la vida de millones de personas y la forma de entender la fotografía, es decir, que el fin primordial de esta red social es la publicación de fotos, a diferencia de Facebook y Twitter que son más para interactuar, es decir, que en esta red social no es muy común que se brinde información.

---

<sup>66</sup> *Ibid.* Pág. 50.



“Su creador Kevin Systrom estudió en Stanford y un verano, viajó a Italia para aprender el arte de la fotografía; unos meses después, Kevin compartió con su novia su original idea de proyecto empresarial. Su instagram sería como un Twitter de fotos. Ella le aconsejó añadir unos filtros de edición vintage para que el resultado fuese más agradecido. Junto con un compañero de universidad, Mikey Krieger, decidió desarrollar esta aplicación móvil que permitiría compartir en tan solo unos segundos, una foto de formato cuadrado con el resto del mundo”.<sup>67</sup>

Actualmente, es la red social más importante en cuanto a la publicación de fotografías de los usuarios y de las más utilizadas por las personas, además, se tiene evidencia que por medio de esta red social, las personas interactúan, se conocen en persona e incluso logran establecer vínculos de amistad, de negocios e inclusive sentimentales. Sigue desarrollándose y en Guatemala cuenta con miles de usuarios.

### **3.7. La informática**

Se ha analizado en los capítulos anteriores que la tecnología de la información y las comunicaciones ha logrado desarrollarse tanto que hoy está disponible en todas las actividades del ser humano, como por ejemplo: en la educación, la industria, el comercio, las finanzas, la investigación, etc. Hoy en día conocer manejar la tecnología y utilizarla ya no constituye ningún privilegio de ciertos grupos, por el contrario, es una necesidad y una realidad, en virtud que quien no conoce de tecnología, está atrapado en la brecha digital. Se ha insistido que el uso de la tecnología es un factor

---

<sup>67</sup> Gálvez. **Op. Cit.** Pág. 50.



determinante en los niveles de eficiencia y competitividad tanto a nivel empresarial como personal, toda vez que hacen más competitivos a quienes la conocen y dominan.

“La informática es el tratamiento racional, automático y adecuado de la información, por medio del computador, para lo cual se diseña y desarrollan estructuras y aplicaciones especiales buscando seguridad e integridad”.<sup>68</sup> Es decir, que la informática es una disciplina que coadyuva a ordenar la información que se obtiene por medio de Internet. Por lo que es importante establecer que la información constituye un recurso de gran valor y se busca mantenerla y utilizarla de la mejor manera, es por ello que la informática como disciplina que estudia el tratamiento automático de la información, utilice utilizando dispositivos electrónicos y sistemas computacionales adecuados y actualizados para lograr un mejor juicio en lo que se quiere procesar.

En ese orden de ideas, la informática puede aplicarse en numerosos y diversos sectores de la actividad de los seres humanos, por ejemplo: biología, física, química, meteorología, ingeniería, industria, investigación científica, comunicaciones, arte, nivel empresarial, gestión, etc., por tal razón, es importante estudiar esta disciplina a efecto de establecer la importancia que tiene para la identidad digital.

---

<sup>68</sup> *Ibid.* Pág. 51.



## CAPÍTULO IV

### **4. Uso de la identidad digital de los usuarios por parte de las redes sociales y su falta de regulación en Guatemala**

Como se analizó en el capítulo anterior, la informática es una de las ciencias más jóvenes en el contexto de las ramas del conocimiento humano; pero constituye una materia, cuyos avances y desarrollo constantes parecen no tener límites, sobre todo por la importancia que tiene en el tema de la identidad digital.

Es por ello, que es necesario que se establezca la importancia de estudiar el uso de las redes sociales y su vinculación con la informática, frente al resguardo de la identidad digital, en virtud que todas estas están marcadas por los adelantos que se suscitan en materia tecnológica y sobre todo en la expansión de las economías y el comercio a nivel mundial.



“Es tal la relevancia de la informática en la actualidad y su conexión con los diferentes ámbitos del saber y de su inserción en múltiples actividades que realiza el ser humano, que se considera necesario la realización del presente análisis”.<sup>69</sup> El autor hace referencia al hecho que la tecnología ha evolucionado incesantemente, que incluso ha logrado establecerse en las diferentes tareas que realiza el ser humano, un ejemplo de ello, es que se ha implementado el teletrabajo, teleconsultas médicas, transferencias bancarias por medio de dispositivos móviles y otros.

En virtud de lo expuesto en los párrafos que anteceden, es necesario establecer vínculos de la identidad digital al tema del derecho informático, el cual se define como: “una de las ciencias jurídicas constituida por un conjunto de principios, doctrinas y normas jurídicas que pretendan regular el conocimiento científico y técnico que posibilita el tratamiento automático de la información por medio de las computadoras, la regulación, administración y protección de los sistemas operativo-informáticos y de los ordenadores, y de los derechos y obligaciones que los usuarios de la red deben observar en la realización de sus actos informáticos y de las correspondientes sanciones que conlleva el incumplimiento de dichas normas obteniendo el lineamiento de la conducta humana dentro de la sociedad”.<sup>70</sup>

La definición presentada por el autor es amplia, sin embargo, en la mayoría de los países es desconocida dicha disciplina jurídica, lo cual pone en evidencia la falta de interés de los Estados de incorporar a sus ordenamientos jurídicos tales innovaciones, es por ello, que en la presente investigación se pretende vincular el tema de la identidad

---

<sup>69</sup> Tapscott. **Op. Cit.** Pág. 39.

<sup>70</sup> Brassarr Baptist. **Op. Cit.** Pág. 36.



digital con el derecho informático, en virtud que es esta rama del derecho que **debe** nutrir a las legislaciones de los países.

Las directrices del derecho informático son de reciente creación, sin embargo, por la innovación y los cambios incesantes en la tecnología, es necesario que establezcan normas jurídicas que se adapten a dichos cambios y se deje de improvisar a través de la aplicación de otras ramas del derecho a casos concretos de tecnología.

#### **4.1. Comercialización y redes sociales**

“En virtud de la rapidez con la que la red de Internet se consolida en la vida de los seres humanos, se ha hecho necesario que cada vez más las empresas utilicen internet o sistemas de telefonía móvil para difundir su marca, sus propuestas, promociones, historia e identidad a través de distintas redes sociales”.<sup>71</sup> Es por ello que, es importante dejar claro que no solo es la identidad del ser humano, también las entidades colectivas adoptan una identidad en la red.

Derivado de lo expuesto en el párrafo que antecede, dependerá de cada territorio de los países la posibilidad de acceder a internet, en virtud que existen lugares donde todavía es limitado el servicio de Internet o la señal es muy baja (por ejemplo en el área rural) lo cual no permite emitir la información tal como se da en otros sectores del país, dicha circunstancia limita el uso de la red.

#### **4.2. Situación jurídica de los datos personales en Guatemala**

---

<sup>71</sup> Ibid. Pág. 38.



Para abordar este tema, es necesario establecer que el habeas data es un derecho reconocido constitucionalmente, el cual busca proteger el derecho a la privacidad, intimidad, a la información y a la autodeterminación informativa de una persona ante los registros o bases de datos que de ella consten en cualquier archivo o dependencia estatal, este derecho se consagró en la máxima ley de 1985.

El habeas data se define como: "la garantía que tiene toda persona de ejercer el derecho para conocer lo que de ella conste en archivos, fichas, registros o cualquier otra forma de registros públicos, y la finalidad a que se dedica esta información, así como a su protección, corrección, rectificación o actualización. Los datos impersonales no identificables, como aquellos de carácter demográfico recolectados para mantener estadísticas, no se sujetan al régimen de hábeas data o protección de datos personales de la presente ley".<sup>72</sup>

Es decir, que este derecho es una garantía constitucional que ostenta un ciudadano para obtener información sobre sí misma, asimismo, lo dota de privacidad e intimidad a efecto que otras personas no hagan mal uso de su información, esto tiene relación con la identidad de las personas a efecto que no se les usurpe su identidad, esto no incluye la identidad digital de las personas.

Como se mencionó en el primer párrafo del presente capítulo, el Habeas Data es un derecho regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, sin

---

<sup>72</sup> Alonso. **Op. Cit.** Pág. 80.



embargo, también tiene sustento internacional, toda vez que se fundamenta específicamente en Convenios y Pactos ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, adicionalmente cuenta con el reconocimiento y la protección en distintos cuerpos normativos vigentes, así como en jurisprudencia originada en el país, sin embargo, no existe una ley específica aplicable, lo más parecido a dicha protección es la Ley de Libre Acceso a la Información.

Como se hizo mención en el párrafo que antecede, en Guatemala, no existe un cuerpo normativo que garantice la protección de los datos personales de los ciudadanos, sin embargo, es necesario citar cuáles son las leyes que sin ser la ley específica, resguardan este derecho: a) Constitución Política de la República de Guatemala; b) Convención Americana de los Derechos Humanos; c) Declaración Americana de los Derechos Humanos; y, d) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

A pesar de existir cierta normativa que trata aparentemente estos temas, es más que evidente que no lo son, toda vez que la identidad digital de las personas como tal no está regulada en el país, por ende, las controversias jurídicas que surjan sobre este tema no pueden ser dilucidados de forma correcta por no existir normativa especial que actualice el ordenamiento jurídico actual.

#### **4.3. Protección de la identidad de los usuarios en las redes sociales**



Para abordar este tema, es necesario tener en consideración la terminología que se utiliza para proteger la identidad digital de los usuarios en las redes sociales, razón por la cual se analiza la siguiente:

a) Tratamiento: “Son las diferentes operaciones individuales o conjunto de operaciones realizadas de forma sincronizada con datos personales o un conjunto de diferentes datos personales de una o varias fuentes”.<sup>73</sup>

Es decir que, el procedimiento que se utiliza para el tratamiento puede ser un sistema que tenga la característica de automatizado o no automatizado, en referencia a la recogida de datos, el registro, la organización, la estructuración, la conservación, la adaptación o modificación de los mismos, la extracción, la consulta o la comunicación por transmisión, difusión o cualquier otro medio que lo permita de forma que se dé acceso para poder cotejar los datos.

b) Elaboración de perfiles: “Es el uso de cualquier técnica de explotación de datos para el tratamiento automatizado de datos personales. La pretensión principal es usar los datos personales recogidos con el fin de evaluar de forma genérica o detenida una parcela concreta o aspectos personales de una persona física”.<sup>74</sup>

Es decir, que al elaborar un perfil se permite predecir cómo actuará determinado ser humano y a establecer datos que permitan individualizar cómo va a funcionar determinada persona.

---

<sup>73</sup> Carrasco. **Op. Cit.** Pág. 16.

<sup>74</sup> **Ibid.**



- c) Seudonimización: “Es una técnica usada para que en el tratamiento y la elaboración de perfiles respecto a los datos personales usados no se puedan atribuir a un interesado sin utilizar información adicional”.<sup>75</sup> Es decir, que esta técnica permite condicionar a quienes elaboren perfiles que la información adicional debe figurar por separado a los datos obtenidos en el tratamiento de los mismos.
- d) Consentimiento del interesado: “Es la manifestación de voluntad del interesado libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen”.<sup>76</sup>

Es decir, que para dar tratamiento a los datos de una persona, elaborar el perfil y resguardar la información que se origine durante la investigación se necesita obligatoriamente la manifestación de voluntad del interesado, de lo contrario, se incurriría en ilícito.

#### **4.4. Derecho a la privacidad**

En Guatemala, todo ciudadano tiene la libertad de dar a conocer de sí mismo, a cualquier persona o a la sociedad lo que disponga su voluntad, sin embargo, con el desarrollo de la tecnología, la creciente demanda de información y el uso incesante de las redes sociales, esto parece ser ya casi imposible.

---

<sup>75</sup> **Ibid.**

<sup>76</sup> **Ibid.**



En ese orden de ideas, se justificará la urgente e indispensable actualización del ordenamiento jurídico guatemalteco, que tenga por objeto el resguardo de la identidad digital de los ciudadanos, es decir, que se emita una norma que proteja la información que se publica en las redes sociales, así como de los que se almacenan, investigan, recogen o transmiten por medios electrónicos, sobre todo, de la información que es compartida en las redes sociales más utilizadas por los guatemaltecos, como lo son Facebook, Twitter, Instagram y otras.

“Si bien la información es un elemento indispensable para la toma de decisiones y que toda persona nace con la garantía de acceso a las noticias y demás acontecimientos, también lo es que el hombre nace con la plena facultad de decidir con quien compartir sus ideas, sentimientos o hechos de su vida personal o simplemente reservarlos para sí mismo”.<sup>77</sup> Esto tiene asidero legal, toda vez que la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 31 lo regula, es decir, que nadie puede ser coaccionado a difundir su información personal.

El abuso de la tecnología, ha mermado los grandes alcances que ha tenido la tecnología en los últimos años, lamentablemente, la misma ha sido utilizada para actos que atentan contra los derechos de las personas, especialmente, los que tienen que ver con su identidad.

---

<sup>77</sup> Martín. *Op. Cit.* Pág. 19.



Por lo tanto, el derecho a la información como el derecho a la intimidad, son derechos fundamentales en la vida de todo ser humano, sin embargo, el derecho a la intimidad está en constante riesgo por el uso incesante de las redes sociales. Sin embargo, ambos derechos se encuentran íntimamente relacionados, toda vez que ambos tienen que ver con la información personal de una persona, mientras que con uno se solicita información con el otro se limita la misma.

En síntesis, se puede afirmar que la información es el intercambio de ideas, la comunicación de acontecimientos, pensamientos, sentimientos, etc., es decir, que la comunicación de la información puede ser masiva o de puede ser comunicación interpersonal, masiva en cuanto a que puede ser dirigida a grandes grupos, o bien, a determinada persona.

“El legislador se ocupó de adicionar esta garantía al lado de la libertad de expresión, por medio de las cuales el Estado se compromete a proteger el derecho de unos a manifestar las ideas o comunicar los hechos y de que otros se enteren de toda esa información”.<sup>78</sup>

Cabe mencionar que todo derecho tiene límite, sobre todo cuando se pretende abusar del mismo, la intimidad es un derecho reconocido legalmente, sin embargo, cuando se expone dicha intimidad en las redes sociales la identidad de las personas se pone en riesgo, toda vez que no se sabe qué información publicada es verdadera y cuál es falsa.

---

<sup>78</sup> *Ibid.* Pág. 20.



“El derecho a la intimidad es la facultad que le reconoce el Estado al hombre de mantener reservada la información que considere no comunicable. Entonces el hombre decide cuales son los datos que debe limitar a su saber y el Derecho es el que se encarga mediante sus leyes de evitar la intromisión de terceros a dicha información”.<sup>79</sup> Cabe mencionar que en la mayoría de legislaciones se establece que intimidad y privacidad son lo mismo, sin embargo, la privacidad en las redes sociales no es absoluta derivado de la información que cada usuario comparta con el resto de usuarios.

“La privacidad se refiere a aquella parte del individuo que va más allá de lo íntimo, esto es, información que tomada por si misma puede no ser relevante, pero que analizada en un contexto concreto puede conducir a la construcción de un perfil fiable del individuo, es acá que se origina el tema que nos compete, toda vez que, es el usuario quien decide qué publicar y qué no”.<sup>80</sup>

Cabe mencionar que en las redes sociales, sobre todo cuando son utilizadas por los niños o adolescentes, la intimidad pasa a ser una determinación caprichosa, toda vez que ellos comparten fotos o información sin tomar en consideración si es correcto o no, ahora bien, cuando se envían fotografías por parte de los adultos, estas pierden la calidad de íntimas cuando se logran hacer virales.

La dignidad humana gira en torno a que cada uno de los seres humanos tiene un valor moral especial, que ha de ser reconocido y garantizado por las leyes de cada país y

---

<sup>79</sup> Gálvez. **Op. Cit.** Pág. 114.

<sup>80</sup> **Ibid.** Pág. 118.



que significa, poseer la garantía de que le reconozcan derechos básicos e inviolables. Guatemala está en presencia de una sociedad basada fuertemente en imágenes, especialmente de los individuos, donde la información privada, personal, es fundamental en la construcción de perfiles, sin embargo, se ha logrado observar que los avances tecnológicos ponen en evidencia la falta de regulación legal sobre el tema de la entidad digital de las personas, toda vez que se observa en las redes sociales el uso excesivo de perfiles falsos que generan distorsión en la armonía social, provocando incluso ofensas a la integridad de las personas, a estos se les denomina Net Center.

#### **4.5. Análisis de la realidad guatemalteca y la inexistencia de regulación legal**

Como se mencionó en el apartado anterior, es necesario que el Congreso de la República de Guatemala cree una Ley de Protección de Datos Personales, la cual debe contener por lo mínimo que la exigencia de adoptar normas y medidas de carácter técnico adecuadas a los riesgos que se suscitan por tratar información en las redes sociales y la necesidad de regular la identidad digital de los ciudadanos, toda vez que actualmente dicha normativa es inexistente.

Asimismo, dicha normativa debe incluir los procedimientos legales para todo aquel que efectúe operaciones y procedimientos de carácter sistemático, electrónico o no, que tengan por objeto la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, modificación, relevamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general, el procesamiento de datos personales, así como también su cesión a favor de terceros a través de comunicaciones, interconexiones o transferencias.



“Deben existir normas que al referirse a la seguridad de los datos señalen que el responsable o usuario del archivo de datos debe adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado”.<sup>81</sup>

Lo anterior hace referencia a la prohibición de registrar datos personales en archivos, registros o bancos de datos, asimismo, de obligar a las redes sociales a eliminar las opciones de información que pongan en peligro a los ciudadanos.

Con base en lo expuesto, en Guatemala existe una necesidad de crear leyes que logren mantener su vigencia con el pasar del tiempo, sin embargo, este tipo de legislación es necesario que se evalúe por lo menos una vez al año, a efecto de actualizarla constantemente, en virtud que los avances tecnológicos son constantes.

“Los riesgos de violación de derechos y libertades fundamentales mediante el uso de las nuevas técnicas informáticas se hacen más evidentes en el caso de las llamadas informaciones sensibles (datos sobre creencias o convicciones religiosas, opiniones políticas, origen racial, hábitos sexuales, circunstancias penales y pertenencia a sindicatos o partidos políticos, etc.), que pueden dar lugar a conductas discriminatorias por parte de quienes tienen monopolios de información”.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Gálvez. **Op. Cit.** Pág. 43.

<sup>82</sup> **Ibid.** Pág. 47.



Dichos monopolios están establecidos en las redes sociales, toda vez que se pueden vincular unas con otras, lo que permite que la información de las personas se ponga en riesgo, asimismo, las aplicaciones de búsqueda de amistad y de relaciones de tipo amorosa o sexual también ponen en peligro a los usuarios, toda vez que a través de ellas se comparte determinada información que facilita a los abusadores dar con sus víctimas, ello derivado de la falta de regulación de dichas circunstancias.

“En Guatemala se estima que existen ocho empresas con sistemas de información y que ofrecen sus servicios al público, abriendo las puertas a la difusión o mal uso de las informaciones sensibles. Algunos servicios son proporcionados a través de redes privadas, otros usan la Internet, y algunos utilizan ambos canales”.<sup>83</sup>

Se sabe de la existencia de dichas empresas, sin embargo, nada se ha hecho al respecto, toda vez que se siguen comercializando dichos datos, lo cual ha atentado incluso en contra del derecho al trabajo de las personas, en virtud que revisan su récord crediticio como requisito para brindar un trabajo.

Cabe mencionar que la preocupación surge cuando ya se comercializan este tipo de datos, o bien, cuando una persona conserva determinada información que obtuvo por medio de las redes sociales de otra persona y pretende comercializarla, en virtud que la red no pertenece a ninguna persona, por ende, es necesario resguardar los derechos de los ciudadanos a efecto de no incurrir en arbitrariedades.

---

<sup>83</sup> Ibid.



Asimismo, la legislación a crear, debe incluir el resguardo de las personas por el uso que dan de las redes sociales, sobre todo, por el tipo de información que se publica y que distribuye, toda vez que en ocasiones es más fácil, obtener información de las personas por medio de sus redes sociales que hacerlo de forma física, en virtud que publican dónde trabajan, sus números de teléfono, quiénes son sus amigos, el lugar donde se encuentra en tiempo real y otras.

#### **4.6. Necesidad de salvaguardar la identidad de los usuarios en redes sociales**

Actualmente, la información se ha constituido en un bien valioso y codiciado por parte de las compañías y empresas, hasta el punto de buscarlo y quererlo recoger por cualquier medio, la búsqueda consiste en identificar a una persona, determinar su ubicación, dónde trabaja y qué gustos tiene, entre otros.

El uso incorrecto de la información obtenida y la inexistencia de un cuerpo normativo que regularice la información de las personas en las redes sociales y la identidad digital de estos, ha originado problemas que no pueden resolverse con leyes comunes, toda vez que esto pertenece al derecho informático, tal como se mencionó al inicio de este capítulo, sin embargo, en el año 2008 se emitió la Ley de Acceso a la Información Pública que, la cual se encuentra vigente actualmente, sin embargo, cuenta con muchas deficiencias y su reforma es bastante complicada.

Es importante mencionar que los bancos del sistema y otros entes, establecen que en Guatemala el robo de datos personales se da por medio del *phishing*, el cual se convierte en un problema grave, toda vez que al usar de esta técnica, los datos robados



son enviados a diferentes partes del mundo, por tal razón, la protección debe ser urgente, toda vez que la información de las personas se encuentra en peligro.

El robo de identidad, de datos personales, de cualquier tipo de información está a la orden del día, cabe aclarar que con la creación de una simple norma no se evitará el contrabando, robo y comercialización de información.

### **CONCLUSIÓN DISCURSIVA**

El tema propuesto, consistió en la problemática jurídica derivada de la falta de regulación de la identidad digital de las personas, ante el incremento del uso de redes sociales, asimismo, el impacto jurídico-social ocasionado por la sociedad de la información en los últimos dos años. Para ello, fue necesario establecer las causas que originan el fenómeno tecnológico y la forma en que este afecta el normal desenvolvimiento de los seres humanos en la sociedad.

El propósito fundamental de desarrollar la presente investigación, fue describir las causas y factores que han colaborado, al incremento del uso de redes sociales y sus repercusiones en la identidad de las personas, asimismo, de la necesidad de legislar respecto a la identidad digital de los seres humanos y de las instituciones sean públicas o privadas.

La falta de regulación sobre el uso de redes sociales y la identidad digital de las personas son aspectos que deben ser estudiados por el derecho, toda vez que, estas



instituciones generan cambios en la sociedad, lo que conlleva a la creación de nuevas figuras delictivas y problemas entre las personas.

Con base en lo expuesto, es necesario que se realicen estudios minuciosos y rigurosos sobre cómo en Guatemala, las nuevas formas de comunicarse e interactuar han transformado la sociedad y cómo estas han creado nueva institucionalidad jurídica.



## BIBLIOGRAFÍA

ALONSO REIG, Marta. **Web Instagram. El nuevo espacio de cultura creativa.** España, España: Ed. Grupo Planeta. 2015.

BRASSART BAPTISTE, Francesco. **Instagram: la guía completa.** Barcelona, España: Ed. VP Julien Palier. 2014.

CARRASCO, Jorge Gabriel. **Nuevos modos de aprendizaje en el contexto de la sociedad del conocimiento.** Madrid, España. Ed. UNED. 2012.

CASTELLS, Manuel. **Comunicación y poder.** México, México: Ed. Siglo XXI. 2012.

COVEY, Sean. **Los 7 hábitos de los adolescentes altamente efectivo. La mejor guía práctica para el éxito juvenil.** México, México: Ed. Random House. 2012.

FERRÉS, José. **Socialización mediante comunicaciones inadvertidas.** Barcelona, España: Ed. Gedisa. 2005.

GÁLVEZ, Luis. **Internet, un espacio dominado por los jóvenes.** Bogotá, Colombia: Ed. Pomplín. 2011.

HERNÁNDEZ, Marcos. **Historia de los buscadores y redes sociales.** México, México: Ed. Recucid. 2011.



LARNEIRO SÁNCHEZ, Marcos. **Vínculos e internet**. Madrid, España: Ed. Maldana. 2008.

LEVY, Pablo. **Cibercultura**. Santiago de Chile, Chile: Ed. Dolmen. 2001.

MARTÍN, Marcos. **El modelo educativo del Tecnológico de Monterrey**. México, México: Ed. Porrúa. 2002.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Francisco. **¿Estamos en el ciberespacio?** Davinci, España: Ed. Murcia. 2007.

RUÍZ, Pablo Alejandro. **Nuevas tecnologías y estudiantes chilenos de secundaria**. Santiago de Chile, Chile: Ed. Paradigma. 2013.

TAPSCOTT, Darwin. **Creciendo en un entorno digital: la generación net**. Bogotá, Colombia: Ed. Mc Graw-Hill. 1998.

#### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala. 1986.

**Código Penal**. Decreto número 17-73. Congreso de la República de Guatemala. 1973.

**Ley del Organismo Judicial**. Decreto número 2-89. Congreso de la República de Guatemala. 1989.

**Ley de Acceso a la Información Pública**. Decreto número 57-2008. Congreso de la República de Guatemala. 2008.